PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026

Sebastián Sichel

UN CHILE QUE TENGA A LAS PERSONAS EN EL CENTRO

www.sumamosxsichel.cl

ÍNDICE

I.	Carta de Sebastián Sichel		3
II.	Diagnóstico país		6
III.	Cambi	ios a futuro	7
IV.	Principios bases		8
	a)	Que el Estado haga mejor la pega	
	b)	Economía basada en el emprendimiento	
	c)	Más transferencias directas para fomentar la equidad	
	d)	Por una sociedad inclusiva	
V.	Progra	ama de Gobierno: Un Chile que pone a las personas en el centro	11
		1 Un Estado al servicio de los ciudadanos	11
		1.2. Seguridad para todos: Una sola escuela de carabineros, nueva p	olicía
		vial y de prevención de drogas	16
		1.3 Duplicar horario de atención de servicios públicos	18
		1.4 Creación de una policía especializada contra el narcotráfico	19
		1.5 Parlamentarios al servicio de los ciudadanos	20
		1.6 Chile, dentro del mundo	21
		1.7 Que la salud ponga a las personas en el centro	23
		1.8 Más Cultura para todos y en todo el país	27
	2 Economía basada en el emprendimiento		
		2.1 Emprendimiento como Motor de la Economía	33
		2.2 Economía Circular con vocación territorial	38
		3 Más transferencias directas para fomentar la equidad:	
		3.1 Ningún niño se quedará sin pensión de alimento	40
		3.2 Alivio Tributario para clase media y sectores vulnerables	41
		3.3 Una propuesta tributaria para nivelar la cancha hacia arriba	43
		4 Por una sociedad inclusiva	
		4.1 Equilibrando la cancha, las mujeres en el centro	46
		4.2 Derecho a Viviendas Digna	47
		4.3 Salud Mental como prioridad del Estado	50
		4.4 Discapacidad: Más equidad, menos beneficencia	53
		4.5 Por un Chile Conectado	55
		4.6 Comunidades diversas crean sociedades más fuertes	56
		4.7 Fortalecimiento de la educación pública de calidad: poner en el	
		centro a los profesores, profesoras y educadoras	57

Carta de Sebastián Sichel

En la historia de los países se viven situaciones decisivas y el camino a seguir define el futuro de varias generaciones. En Chile, estamos atravesando uno de estos momentos, nuestro trayecto resolverá el dilema que marca nuestro presente, podemos: seguir por el desarrollo de la senda republicana y democrática, que nos impulsará a ser un mejor país; o, tomar el derrotero del populismo, el cual bajo promesas simplistas nos impulsará al estancamiento y al deterioro de nuestra convivencia y bienestar.

La pregunta, más allá del qué nos pasa, puede ser ¿de qué forma este país que parecía avanzar hacia el desarrollo se encontró, de pronto, con una sociedad fragmentada, una clase política errática y ciudadanos que no comparten un proyecto común? Necesitamos reconocer los problemas que vivimos y los logros que hemos producido como sociedad. Hemos vivido 30 años de democracia, desarrollo económico, superación de la pobreza y, sobre todo, un proceso de estabilidad fundado en un acuerdo no escrito donde gobernabilidad, crecimiento y equidad eran parte de la misma ecuación.

Libertad, justicia y mérito son valores que cimentaron la sociedad chilena que se construyó en base a los acuerdos. Millones de chilenos progresaron con esfuerzo, sacaron adelante a sus familias, adquirieron y ampliaron sus casas, levantaron emprendimientos y educaron a sus hijos. Creer que este modelo de sociedad fue un error, es decir que sus esfuerzos no valieron la pena.

Por otro lado, decir que "estamos bien, sólo que no sabemos reconocerlo", es una respuesta soberbia que nos aleja de la realidad. Los promedios de este país esconden realidades trágicas de las que en 30 años no hubo consciencia. La mitad de los trabajadores reciben ingresos inferiores a 400 mil pesos; la pobreza estructural sigue afectando a 1 de cada 10 chilenos; la inequidad urbana hace que el uso de la ciudad sea discriminatorio; hay barrios completos que sufren de violencia y que viven encerrados a causa del narcotráfico; falta desarrollar la inclusión de sectores históricamente postergados (mujeres, diversidad sexual, migrantes, pueblos originarios, entre otros), así como de zonas relegadas (regiones, periferia, entre otros); la fragilidad de los ingresos de las familias de clase media; y una población que envejece con malas pensiones o bajos ahorros. Es difícil que los chilenos nos sintamos parte de ese país que avanza, se siente temor frente al futuro y frustración sobre las perspectivas que permiten el desarrollo.

¿Qué pasa?, es entonces una pregunta tanto racional como emocional para todos los chilenos.

El mundo cambió profundamente y nuestro país con él. La cuarta revolución industrial, basada en el cambio tecnológico, está transformando la manera de producir y trabajar. Las redes sociales modifican las formas de relacionarnos y comunicarnos. El envejecimiento de la población, la migración y las nuevas formas de familia, modifican nuestros hogares. La actividad económica y el cambio climático, transforman el ambiente que se hace cada vez más vulnerable. Las instituciones, a pesar de esto, no han sabido evolucionar ni reaccionar frente a los cambios, razón por la que han perdido credibilidad.

Esta crisis tiene una expresión social, económica, sanitaria, pero, sobre todo, es profundamente política y cultural. Las respuestas del pasado que buscaban la confrontación entre Estado y Mercado; entre la izquierda y la derecha, actualmente entregan respuestas binarias para problemas mucho más complejos, que requieren de respuestas integradas. Ya no estamos en el siglo XX, estamos en el siglo XXI.

¿Cómo buscar un diagnóstico común para la realidad que enfrentamos? Requerimos de una disposición a escuchar, no hay una sola forma de entender lo que ocurre, necesitamos observar y aportar desde distintos ángulos. Se avanzó, sí, pero quedaron cosas pendientes que necesitan de una nueva estrategia.

Nuestra propuesta es a construir un proyecto de futuro que permita, a todos los habitantes de esta tierra, a sentirse parte de un NOSOTROS. Para ello identificamos los siguientes problemas como bases de la pérdida de este sentido colectivo, que necesitamos resolver:

- **1. Pérdida de cohesión social:** La distancia entre los distintos grupos de esta heterogénea población, donde se han priorizado intereses personales o sectoriales, ha generado una pérdida en el consenso de ser parte de un proyecto común.
- **2. Problema de desafección:** Somos parte de una sociedad que se ha rebelado porque sus verdaderos problemas (ingresos, abusos, privilegios), no están en la agenda cotidiana, esto genera prejuicios y desconfianza.
- 3. Frustración de la promesa del mérito: En los 90, el Estado daba un empuje inicial a través de políticas públicas, para que todos puedan mejorar su calidad de vida; después la base estaba en el esfuerzo para "crecer con igualdad". La base económica de esta medida se vio debilitada por cambios sociales inherentes como enfermedades, divorcios, envejecimiento, y este esfuerzo se convirtió en un sacrificio. A esto se suma el reconocimiento de una sociedad en la que hay personas en mejores posiciones o que enfrentan adversidades sin mayores esfuerzos ni riesgos, lo que aumenta la frustración de la promesa del mérito.
- 4. Pérdida de legitimidad de las instituciones y deterioro de la convivencia democrática: Cuando el Estado de Derecho, el pluralismo y el diálogo, pierden apoyo como valores fundamentales, los problemas no se abordan a tiempo o se abordan de una manera errada. Las soluciones a los problemas ciudadanos se ven entorpecidas y el desarrollo del país se paraliza, por lo cual el proyecto compartido pierde relevancia.

Para reconstruir el país tenemos que sumarnos, a los otros y a todos. Mejor mercado y mejor estado, con mayor crecimiento y equidad; con personas, comunidades, organizaciones sociales, empresas e instituciones. Para lograrlo, pondremos foco en que las personas siempre deben estar en el centro del gobierno, para lo cual necesitamos una épica de colaboración, todos debemos sentirnos parte del proyecto país. Pondremos foco en la innovación tecnológica, siempre con el cuidado de que las ideas dialoguen con la realidad y con la consideración de que los cambios requieren respuestas rápidas, flexibles y necesitamos voluntades de reforma. Finalmente, creemos que la urgencia está en los que más necesitan, no en los que más gritan, por lo tanto, el foco será la pobreza y

vulnerabilidad de la clase media. Necesitamos un Estado más presente y una economía recuperada, porque gobernar es priorizar.

Los invito a pensar en ese NOSOTROS, para construir un proyecto de Chile que nos una y supere la polarización. Podemos construir en base a nuestro pasado. Podemos dar respuestas a las preguntas correctas. No hay dogmas en este camino. Nuestro camino se construye de continuidad y cambios, con reformas graduales y persistentes.

Te invito a sumarte al proceso para construir juntos, para debatir cómo el orden institucional/constitucional responde mejor a la pregunta sobre el nosotros; a debatir cómo una mejor democracia, un mejor Estado y un mejor mercado responden mejor a la necesidad del nosotros.

Sebastián Sichel
Candidato Presidencial Independiente
Por Chile Vamos

Diagnóstico país

Nuestro país ha avanzado en los últimos 30 años, eso es indudable, pero no supimos llegar a tiempo ni dar respuesta, en reiteradas oportunidades, a que urgencia es dignidad. No entendimos que existían velocidades que nuestros sucesivos programas y gobiernos no lograban resolver.

Estamos en un momento crucial para nuestra historia. No alcanzamos a cerrar una crisis social cuando comenzó la pandemia, hemos tenido que enfrentar desafíos económicos enormes, que han traído grandes preocupaciones a las familias; hemos visto cómo la izquierda populista ha ido tomando la delantera en las encuestas con medidas que ocasionan graves daños a nuestra economía futura. Rompimos las estructuras solidarias más importantes del país y estamos viviendo una fuerte crisis de gobernabilidad.

Tenemos un desafío enorme de cohesión social para que todos los chilenos seamos parte de un proyecto común, en el que las relaciones entre autoridades y ciudadanos vuelvan a ser percibidas de manera justa y los vínculos entre los distintos grupos de la población sean cercanos. Tenemos un problema de desafección, con una sociedad que se rebela porque no están en el centro de la agenda, sus problemas no se resuelven y no son parte de la toma de decisiones políticas ni económicas. Tenemos un gran problema de frustración con la promesa del mérito que se basaba en la idea de que cualquier persona podía llegar donde quisiera, al comienzo con un empuje estatal, el resto con el propio esfuerzo; pero el castillo era inestable y no nos dimos cuenta de que envejecer, enfermar, perder el empleo dejaba a la sociedad, inmediatamente, desprotegida. Las elites entregaron una sensación de aislamiento y alienación, sin correr los riesgos del resto de la sociedad y, muchas veces, cometiendo abusos sin que la legislación fuera efectiva.

Podemos construir un país mejor. Podemos poner a las personas en el centro, activar espacios de participación ciudadana, tener al emprendimiento como motor de una economía que crezca hacia el desarrollo, hacer del Estado un aparato eficiente y mejorado, con más transferencias directas al bolsillos de las personas, porque urgencia es dignidad.

Cambios a futuro

Estamos en un escenario único de oportunidad. Podemos reencontrarnos como sociedad y diseñar el país que queremos, avanzar sobre lo que hemos construido con cambios profundos y rápidos que resuelvan los ámbitos urgentes para las personas. Podemos *nivelar la cancha* para que vivamos un proyecto compartido, donde todos tengamos la oportunidad de tener la vida que soñamos, próspera y digna. Podemos sumar libertad y solidaridad, pilares indispensables para lograr una sociedad cohesionada que nos permita lograr las bases materiales que necesitamos.

La libertad es fundamental para el desarrollo humano, familiar y social, para trabajar, para emprender y para poder elegir el motor del progreso material de las personas, sus hogares y organizaciones. Necesitamos "todo el mercado posible y todo el Estado que sea necesario", con una economía que se base en el respeto al estado de derecho, a la propiedad privada, con apoyo al emprendimiento eliminando las barreras burocráticas y donde tanto la competencia como la meritocracia sean capaces de generar la riqueza alcanzada por las sociedades más avanzadas.

La solidaridad es indispensable para que el progreso sea compartido, transversal, sostenible y alcance su máximo potencial en la sociedad. Al respecto, las políticas públicas deben apuntar a generar oportunidades y garantías para todos, procurar la eficiencia y productividad, combatir abusos, monopolios y externalidades negativas, apoyar con innovación y el pleno empleo a quienes lo necesiten, dar seguridad a los más desvalidos de manera permanente, velar por la sustentabilidad medioambiental y la sostenibilidad fiscal, monetaria y financiera.

Estamos enfrentando una crisis sin precedentes que incluye 4 grandes cambios:

- 1. Sociales, con una clase media que quiere ser partícipe de la toma de decisiones;
- 2. tecnológicos, no reconocidos políticamente;
- 3. demográficos, relacionado al envejecimiento de la población y
- 4. climático, no reconocido institucionalmente y que de implicar sustentabilidad en la normativa.

Para afrontarlos necesitamos reconstruir nuestra sociedad, con apoyo de un Estado eficiente; un mercado amplio, diverso y comprometido; y una sociedad cuyo tejido formado por empresarios, emprendedores, trabajadores, profesionales, fuerzas armadas, jóvenes, iglesias, diversas instituciones y organizaciones de base, tengan un rol participativo para lograr relacionarnos de una nueva manera, para generar riqueza social, un desarrollo sustentable, mejorar la seguridad, la calidad de vida de nuestras comunidades e integrarlas, promover las artes, las culturas, el deporte, cuidar nuestros niños y viejos. No dejemos una

herencia problemática, con deudas y dificultades; enfrentemos los desafíos en conjunto y dejemos un país mejor que ponga a las personas en el centro.

Principios bases

Podemos alcanzar una vida digna para todos, necesitamos mejorar las políticas públicas con base en los menos afortunados y la clase media. Podemos establecer pisos mínimos y garantizar la igualdad de esfuerzos para construir la vida que cada uno de nosotros planifique y sueñe. Nuestro enfoque para lograrlo se sostendrá en 4 pilares:

1. Que el Estado haga mejor la pega

Más allá de la tan necesaria modernización del Estado, necesitamos entregar una atención al usuario que no genere trabas ni problemas, sino que sea eficiente y realmente resuelva los problemas.

- a) <u>Urgencia es dignidad:</u> Hay que atender a los que más necesitan, no a los que más gritan. Pondremos el foco del gobierno en la pobreza y en la vulnerabilidad de la clase media, con un Estado presente y una economía potente, capaz de ponerse en pie y dispuesta a resolver las problemáticas de la sociedad.
- b) Un Estado que haga bien la pega: Nuestro Estado ha crecido de forma inorgánica, lo que se traduce en altos costos burocráticos, con bajos estándares de calidad y se ha convertido en parte del problema más que de las soluciones. El Estado debe coordinar, regular y proveer bienes públicos cuando sea necesario, con centro en la prestación de servicios públicos, con reducción de costos de intermediación y plazos de respuesta.
 - Necesitamos una revisión completa de la eficacia y eficiencia de los programas públicos, transferencias e impuestos a nivel nacional, a lo largo de todo el territorio y no solo en el centro.
- c) Respeto a la institucionalidad y democracia: El Estado de Derecho busca proteger a los ciudadanos del abuso del poder a través de reglas institucionales, normas, separación de poderes, regulación de competencias, y orden constitucional, entre otras formas que sirven para evitar el abuso del poder y las decisiones arbitrarias. La democracia, por otra parte, nos ayuda a gobernar con base en la suma de mayorías y minorías, bajo la irrestricta creencia de que la libre deliberación nos ayuda a lograr mejores resultados que la imposición de las ideas. Es por esto que ambos conceptos son pilares fundamentales para el gobierno, el piso mínimo sobre el cual descansa el futuro del país.

2. Economía basada en el emprendimiento

Para que haya justicia necesitamos desarrollo y crecimiento, para lograrlo necesitamos fomentar el emprendimiento para generar innovaciones, evitar la concentración económica y ampliar las bases productivas del país.

- a) El emprendimiento como eje de la economía: Debemos eliminar las barreras burocráticas para emprender, dar un empuje inicial a las Pequeñas y Medianas Empresas, avanzar en economías colaborativas, en el cooperativismo y diversificar nuestras fuentes de crecimiento hacia la innovación.
 - El desafío será tener una economía diversa cuya matriz productiva venga de la innovación de tecnologías y emprendimientos que entreguen valor a las industrias claves: minería, turismo, agricultura, pesca, entre otros; y que se descubran nuevas oportunidades vinculados a economía circular, cadenas logísticas, entre otros.
- b) <u>Sustentabilidad como guía de nuestras decisiones</u>: La acción climática es un imperativo en el quehacer de las naciones. Este desafío puede transformarse en una oportunidad para aquellos que están adoptando un rol activo, podemos ser líderes en economía circular, uso de energías renovables, eficiencia energética y electromovilidad. Contamos con recursos naturales claves para favorecer este crecimiento verde.

3. Más transferencias directas para fomentar la equidad

El empleo y el emprendimiento no son suficientes para generar equidad. La forma más eficaz de disminuir el índice de Gini son las transferencias directas y permanentes a las personas que lo necesiten, reduciendo los costos burocráticos.

- a) Nadie debe quedarse atrás en la estrategia de desarrollo: Se requiere revisar la cobertura, condicionalidad, beneficios e incentivos de los programas de protección social, priorizando áreas especialmente sensibles como la salud, educación, pensiones y el trabajo. Potenciar el rol que tiene el gasto público y las transferencias a las comunidades más desfavorecidas para homologar el esfuerzo ante las desigualdades y mejorar la integración social y geográfica del país.
- b) Mejorar el gasto público y la estructura tributaria es un imperativo ético: El aumento sostenido de los ingresos del Estado no ha implicado una mayor eficacia del gasto para hacer una sociedad más justa. Debemos atender las necesidades del presente, sin dejar de prosperar ni poner en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras ni la capacidad de enfrentar recesiones internacionales, terremotos, pandemias u otros eventos para los que debemos estar siempre preparados.

Entonces, el desafío no es ni menos ni más Estado. Es mejor Estado: más eficaz, menos burocrático, más desconcentrado y descentralizado.

4. Por una sociedad inclusiva

El Estado puede *nivelar la cancha* para aquellos sectores que por rezago histórico no tienen la misma posibilidad de competir en igualdad de oportunidades, proponemos homologar esfuerzos a través de ayudas iniciales o permanentes a quienes lo necesiten para que todos podamos construir la vida que soñamos.

Podemos aprovechar nuestra diversidad, donde el mundo conservador ve amenazas; nosotros vemos oportunidades. Las sociedades diversas y plurales son más fuertes y justas. Tenemos el deber de ser inclusivos con lo diverso. Nuestro foco estará puesto en:

- a) <u>Pobreza</u>: La pobreza no es solamente económica, podemos generar más transferencias directas, pero necesitamos potenciar culturalmente a la sociedad y eliminar las barreras que enfrenta la población vulnerable.
- b) <u>Discapacidad</u>: Eliminando brechas de acceso como el lenguaje, la infraestructura pública, el acceso laboral.
- c) <u>Género</u>: Podemos eliminar con las diferencias de género, eliminar las diferencias salariales, los castigos por el pre o post natal, entre otros.
- d) <u>Condición sexual</u>: No podemos discriminar por la orientación o condición sexual de la comunidad LGTBQ+, podemos integrarlos legislativa, laboral y socialmente.
- e) <u>Ruralidad</u>: El mundo rural en Chile cubre gran parte del territorio, tenemos que eliminar la brecha de acceso a servicios, generar nuevas dinámicas de acceso a la tecnología y a los cambios sociales, entre otros.
- f) <u>Pueblos originarios</u>: La deuda histórica con los pueblos originarios requiere de atención a través de reconocimiento político, cuotas y escaños en el congreso, consejo, entre otros.

Programa de Gobierno: Un Chile que pone a las personas en el centro.

Que el Estado haga mejor la pega

1. Que el Estado haga mejor la pega:

1.1 Un Estado al servicio de los ciudadanos

Diagnóstico

Aunque la modernización del Estado impulsada intermitentemente desde la década de 1990 ha permitido ampliar la gama de servicios y avanzar en ámbitos de transparencia, aún hay grandes espacios de necesaria mejora y de ciudadanización del Estado. De este modo, el imperativo de la hora presente es apurar el ritmo de modernización y transformación del Estado hacia uno que establezca crecientes espacios de cercanía con la población, de respuesta oportuna a las aspiraciones ciudadanas, de servicios que resuelvan necesidades, de trato digno al ciudadano, de transparentar espacios de opacidad, de impedir la captura de organismos públicos por grupos políticos y de interés, de desconcentración y descentralización del Estado.

Propuestas

1.1.1 Acciones a corto plazo

En el ámbito de <u>eficacia y eficiencia en la atención a la ciudadanía</u>, sin abandonar la idea de aplicación de recursos estrictamente necesarios en atender los asuntos públicos, la prioridad estará dada por la <u>concreta y oportuna solución y satisfacción de las aspiraciones ciudadanas</u>.

- 1.1.1.1 <u>Propuesta de creación del Ministerio de Transformación del Estado</u>: La finalidad es generar un Estado que entregue una mejor y más oportuna atención y servicios a la ciudadanía. Aparte de la reducción y fusión de Ministerios, ello implicará:
 - a. Instaurar indicadores de desempeño de los organismos públicos en la atención a usuarios, lo que permitirá evaluar permanente el efecto directo del desempeño de éstos en el bienestar ciudadano y generar las mejoras que sean necesarias.
 - b. Ampliar el horario de atención de los servicios que entrega el Estado, de modo de ajustarse a las posibilidades de la ciudadanía y no al revés, como ocurre ahora –. Los Servicios Públicos donde iniciaremos el horario de atención extendida e ininterrumpida, de 8:30 a 19:00 horas, serán: Registro Civil, Chile Atiende, FONASA, Servicios de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio de Extranjería.

1.1.1.2 Propuesta para Integración de Plataformas una mayor y mejor Interoperabilidad de Datos: Daremos extrema urgencia a los trabajos orientados a concretar una plataforma integrada de los servicios electrónicos del Estado, con los más altos niveles de ciber-seguridad. Ello con el doble objetivo de reducir la tramitación que deben realizar los ciudadanos ante los servicios públicos y, en el mismo sentido, que estos organismos dispongan de toda la información necesaria para responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas.

1.1.2 En el ámbito de Derechos Humanos:

1.1.2.1 <u>Creación del Defensor Ciudadano</u>: Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para crear este órgano autónomo e iniciaremos el estudio para el establecimiento de un Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana. Todos los órganos que constituirán el Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana deberán rendir cuentas de sus objetivos, acciones y resultados ante la ciudadanía y ante los poderes públicos, a través de los modos que se establezcan en la constitución y respectivas leyes.

Este será un órgano con autonomía constitucional, desconcentrado y descentralizado, dirigido por un Consejo plural, cuyo propósito y ámbito de acción será la defensa de los derechos ciudadanos frente a actos del Estado o frente a la inacción de éste. Sus resoluciones serán vinculantes y de pronta ejecución, pudiendo emitir opinión en las causas de interés general y de su competencia trabadas en tribunales. No implicará mayor gasto público, pues se integrará con unidades y personal proveniente de otras dependencias públicas que realizan tareas cercanas a las que tendrá este órgano.

1.1.2.2 Generar respuesta rápida a las solicitudes ciudadanas: Aún existiendo disposiciones de "silencio administrativo", que favorecerían una rápida respuesta al ciudadano, el conjunto de requisitos y jurisprudencia de la Contraloría General de la República hacen que esta garantía ciudadana, en el hecho y en la generalidad de los casos, no se aplique. Con ello, las autoridades públicas no tienen plazo fatal para responder a la ciudadanía. Para hacer realidad esta garantía ciudadana, junto con establecer un sistema de atención digna y de calidad al ciudadano, revisaremos disposiciones de la Ley 19.880, sobre Procedimiento Administrativo, y otros cuerpos legales con el propósito de establecer plazos concretos y razonables para que los ciudadanos reciban la respuesta, servicio y/o atención que merecen.

1.1.3 En el ámbito de la efectividad y control democrático de la administración pública:

1.1.3.1 <u>Creación de la Agencia de Evaluación de Programas Públicos:</u> Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para la implementación de esta Agencia como organismo autónomo constitucional, la que considerará el diseño del Sistema Nacional de Evaluación de Programas Públicos. Constituiremos un sistema integrado y coherente de evaluación de programas públicos. Podremos prestar especial atención a los programas que obtengan evaluaciones negativas. Estaremos abiertos y dispuestos a tomar las decisiones que las circunstancias ameriten para asegurar que los recursos públicos sean usados en

acciones que mejoran el bienestar ciudadano, sean estas reformar esos programas, fusionarlos con otros o destinar esos recursos a intervenciones públicas que mejor favorezcan el bienestar de la población.

1.1.4 En el ámbito de la desconcentración y descentralización del Estado:

1.1.4.1 Aplicación del principio de subsidiariedad competencial: Daremos extrema urgencia a los estudios que permitan aplicar este principio a la gestión de gobierno y, con ello, avanzar y apurar los procesos de descentralización en marcha. Los niveles subnacionales tendrán prioritariamente las competencias y recursos para dar respuesta a las aspiraciones ciudadanas en su ámbito de actuación. El propósito es atender más pronta, digna y eficientemente a los ciudadanos desde la estructura del Estado que está más cercana a la situación que afecta a las comunidades involucradas.

1.1.5 Acciones a implementar a lo largo del periodo presidencial:

1.1.5.1 En el ámbito de Derechos Humanos

a) <u>Una mayor y mejor transparencia en el Estado</u>: Se perfeccionarán normas sobre transparencia, de modo de mejorar el acceso ciudadano a la información pública. También se expandirá la cobertura de la ley 20.285 a todos los poderes públicos y organismos que hoy no están regidos por esa ley. Asimismo, se modificará el sistema de nombramiento de los Consejeros del Consejo para la Transparencia, dejando atrás el cuoteo político que lo caracteriza y evitando la captura de este organismo por parte de grupos de interés. Los Consejeros serán personas de probada competencia, trayectoria y solvencia en el tema.

El deber de transparencia de todos los organismos del Estado se extenderá a la comunicación de propósitos y objetivos que persiguen los órganos públicos —los que deberán estar inscritos en las plataformas de comunicación de ellos, ser conocidos y asumidos por sus integrantes—, a las acciones emprendidas para lograr esos objetivos y los resultados de esas acciones.

Además, buscaremos acelerar la tramitación de la nueva ley de protección de datos, actualmente en el Congreso, de modo que pueda ser aprobado prontamente.

b) <u>Una mejor y mayor rendición de cuentas de los poderes públicos</u>: La rendición de cuentas debe dejar de ser un acto formal sin consecuencias. Tanto los propósitos y objetivos permanentes, como las metas periódicas serán establecidos exógenamente al organismo público y serán comunicados públicamente de manera previa. Se formará un Consejo Ciudadano, con persona de altas calificaciones e idoneidad, que tendrá la misión de diseñar y efectuar el monitoreo al funcionamiento del Sistema de Rendición de Cuentas y proponer las mejoras que fueren necesarias.

1.1.5.2 En el ámbito de efectividad y control democrático de la administración pública:

a) <u>Gobiernos Corporativos</u>: Promoveremos el establecimiento de gobiernos corporativos en los organismos autónomos, de modo que no dependan de la

voluntad de una sola persona, pueden recoger una pluralidad de visiones y sean capaces de responder a la voluntad ciudadana. La experiencia de órganos como el Banco Central y SERVEL, la extenderemos a organismos como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público con la finalidad de imprimir mayor efectividad a su gestión. Quienes se integren a estos gobiernos corporativos deberán ser personas con conocimientos y competencias en el ámbito de acción del organismo autónomo, trayectoria destacada y mérito profesional.

- b) Desconcentración y Descentralización: Separaremos la gestión profesional de la Administración Pública de la gestión política del gobierno. No sólo reduciremos en número de cargos políticos, sino que también estableceremos una estructura de funcionamiento en que las grandes decisiones de política se adopten en los niveles políticos y en la que la implementación de ellas estará a cargo de agencias públicas ágiles, des-burocratizadas, con pocos niveles jerárquicos, preferentemente de nivel subnacional, altamente profesionalizadas y meritocráticas. Ello permitirá apoyar y avanzar decididamente hacia una descentralización efectiva, donde las agencias implementadoras subnacionales se transformen en un efectivo y ágil instrumento de gestión de los gobernadores y gobiernos regionales. Pondremos en práctica el principio de "subsidiariedad competencial".
- c) <u>Personal Público</u>: Aceleraremos el ritmo en la profesionalización de la Administración Pública. En ello pondremos un fuerte acento en el estricto cumplimiento de las normas éticas que rigen la actuación de los funcionarios públicos. Se priorizará la estabilidad de personas designadas en cargos a través del Sistema de la Alta Dirección Pública. Revisaremos el régimen jurídico para dar estabilidad al alto número de funcionarios a contrata y a honorarios. Estableceremos nombramientos plurianuales con pleno respeto a los derechos laborales de todo trabajador. Quienes tengan un cargo en propiedad lo mantendrán.
 - Avanzaremos en el diseño de sistemas que eviten el cuoteo, el patronazgo, clientelismo y el uso político de la administración. Seguiremos perfeccionando el Sistema de la Alta Dirección Pública, evitando también el cuoteo político en la designación de sus Consejeros.
- d) <u>Favorecer el surgimiento de</u> <u>Alianzas Público-Privadas</u>: Favoreceremos el involucramiento de la sociedad civil en la implementación de soluciones a los problemas públicos. Mejoraremos las condiciones para que ONGs, fundaciones y corporaciones sin fines de lucro, empresas y otras organizaciones del tercer sector puedan contribuir en el proceso de mejora del bienestar ciudadano. También favoreceremos la organización de las comunidades, las capacitaremos y les facilitaremos el acceso a recursos profesionales, técnicos y tecnológicos para que puedan autogestionar la solución a sus problemas. Todo ello lo haremos en un marco

de estrictas regulaciones y asegurando el cumplimiento de exigentes estándares éticos.

1.1.5.3 En el ámbito de modernización y tecnologías

- a) Tecnologías para un mejor Servicio al Ciudadano: Intensificaremos el uso de tecnologías de información y comunicaciones para generar una relación más amigable con el ciudadano, disminuir los tiempos de atención y otorgamiento de servicios, y reducir creciente y aceleradamente la burocracia que ahoga a los usuarios de los servicios del Estado. Asimismo, expandiremos la cobertura de internet y mejoraremos aceleradamente el acceso y conectividad de la población, especialmente en zonas aisladas del territorio nacional y en sectores de bajos ingresos. Reforzaremos el proceso de educación tecnológica a la población que no sabe cómo utilizar las nuevas tecnologías, principalmente adultos mayores.
- b) Avanzar hacia un Estado Abierto: Promoveremos el acceso ciudadano a datos e información almacenada por los diversos organismos del Estado y estimularemos a ciudadanos y organismos de la sociedad civil a colaborar en la identificación, análisis, determinación y priorización de problemas públicos, y a construir soluciones más efectivas a ellos, que respondan a sentidas aspiraciones ciudadanas. De este modo, fomentaremos el involucramiento ciudadano en la gestión de los asuntos públicos, evitando que ello sea capturado por pequeños grupos de influencia, presión y/o interés. Buscaremos simplificar los datos entregados para que la gran mayoría de la ciudadanía los pueda leer e interpretar. Fomentaremos la participación ciudadana mediante consultas realizadas de manera directa "on-line" donde cada ciudadano con su clave única o con su carnet de identidad puedan emitir su opinión y preferencias.

1.1.5.4 Un Estado más eficiente y que haga bien la pega:

Propone la creación de 2 nuevas carteras y reducir la cantidad de ministerios de los 24 actuales a 18 para mejorar su gestión y eficiencia.

Esta medida apunta a la creación de 2 nuevos ministerios en tareas urgentes: Seguridad Interior que controla la delincuencia y los actos de violencia en una estrategia especial en coordinación con policías para el control de narcotráfico y el Ministerio de Transformación del Estado, cuya función principal es el control de gestión, evaluación y fijación de metas a favor de los ciudadanos en la gestión pública.

Además, el otro propósito es concentrar ministerios que realicen labores similares para que sean dirigidos por un ministro, como por ejemplo economía, obras públicas y vivienda, gobierno con Segpres; o bien las instituciones que están bajo la dependencia de la primera dama dentro de su institución natural que sería el Ministerio Social.

1.2. Seguridad para todos: Una sola escuela de carabineros, nueva policía vial y de prevención de drogas

Diagnóstico

La confianza en las instituciones de orden público es fundamental para el desarrollo de las democracias modernas. La existencia de un cuerpo policial eficaz, y un sistema judicial que respeta el "debido proceso" es clave para el funcionamiento del Estado de Derecho, responsabilidad que en Chile recae sobre policías nacionales, Poder Judicial, y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Según la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2019) en el 23,3% de los hogares al menos un miembro ha sido víctima de algún tipo de delito, más de un tercio de la población general cree que será víctima (37%), y el 82% percibe que la delincuencia en el país ha aumentado (11% más que hace 10 años). A su vez, se indica que el 59.9% de hogares que han sido víctimas de hechos delictuales no realizan las denuncias pertinentes por motivos relativos al funcionamiento policial o del sistema de justicia, siendo hoy la seguridad pública la principal preocupación de los chilenos (seguido por la pobreza y desigualdad social y; COVID - 19).

Especialmente luego del estallido social de octubre 2019 el sistema policial, judicial y de orden han enfrentado obstáculos adicionales que el actual modelo no está diseñado para resolver. Este nuevo escenario, caracterizado por una alta movilidad ciudadana, manifestaciones multitudinarias con frecuentes actos de violencia, y procedimientos de contención y detención policiales extraordinarios, plantea la necesidad de realizar una reforma sustancial al modelo de seguridad y paz social chileno. Según un estudio realizado por La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (octubre - noviembre 2019), se indica que en Chile han existido situaciones en las que fueron vulnerados los derechos fundamentales: "estas violaciones incluyen el uso excesivo o innecesario de la fuerza que resultaron de la privación arbitraria de la vida y en lesiones, la tortura y malos tratos, violencia sexual y las detenciones arbitrarias".

Estas situaciones han reforzado la falta de confianza ciudadana hacia las autoridades competentes en materia de seguridad.

Desde una perspectiva gubernamental hacer frente a este complejo escenario es un desafío atribuido al Ministerio del interior y Seguridad Pública. En la actualidad dicho organismo debe realizar labores políticas y de seguridad de forma simultánea, impidiendo una focalización oportuna de las necesidades que el nuevo contexto social requiere. Sus funciones de seguridad fueron modificadas mediante la ley nº 20.502, creando la Subsecretaria de Prevención del Delito (institución a cargo de las policías nacionales), y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), sumándose a las instituciones ministeriales ya dependientes: Dirección de Previsión de Carabineros, Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Agencia Nacional de Inteligencia, Subsecretaria de Desarrollo regional y administrativo, y la Subsecretaria del

Interior. Vale decir que quien esté a la cabeza de la cartera ministerial debe cumplir funciones como jefe de gabinete, además de ser el encargado del orden público.

Propuestas

1.2.1. <u>Dividir Ministerio del Interior: Crear Ministerio de Seguridad y Orden Público</u> (separado del Ministerio de Gobierno Interior)

Separar las funciones políticas de las de seguridad nacional albergadas en el Ministerio del Interior, creando un creando un nuevo Ministerio con el fin de poder contar con servicios más eficientes a la hora de realizar las funciones encomendadas por ley, haciendo frente a una creciente sensación de inseguridad predominante en la ciudadanía, y a los nuevos desafíos post estallido social, atribuyéndole funciones de orden público (i), coordinación de policías (ii) y estrategias de seguridad nacional (iii). Esta separación debe incluir rango ministerial con el fin de que las políticas de seguridad y orden estén alineadas con la agenda gubernamental.

Dicha iniciativa tiene como fin resolver la descoordinación de policías nacionales con estamentos gubernamentales, subsanando la falta de orientación real en términos de políticas públicas, permitiendo una planificación y supervisión que permitan una constante mejora a la hora de enfrentar nuevos desafíos, facilitando la transparencia institucional e impidiendo irregularidades administrativas.

1.2.2. Reestructuración de la agencia de inteligencia

- a) Debe ser multidisciplinaria, proactiva e interactuar con la comunidad de inteligencia de la defensa.
- b) Formar unidad experta en ciberseguridad con capacitación permanente y asesoría exterior.
 - Además, asignar funciones a subsecretarías de:
- a) DDHH: Abordará el rol de investigación de faltas de carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), entre otros.
- b) Defensa: Coordinará el uso de recursos logísticos para específicos tipos de violencia, narcotráfico y crimen organizado.

1.2.3. Nueva estructura de policías nacionales y nuevas instituciones.

Es necesario modificar la institución de Carabineros de Chile. Desde su creación en 1927 Carabineros de Chile ha realizado diversas funciones de seguridad, protección y orden que hoy requieren de una actualización con el fin de asegurar el cumplimiento de sus labores respetando el Estado de derecho, Derechos Humanos, y leyes de la República. Para esto es necesario contar con una nueva estructura policial que incluya:

a) Institución policial vial separada de Carabineros de Chile. Es necesario contar con una policía que promueva la seguridad vial, ejecutando las normas del tránsito de

- acuerdo a la ley vigente. La segmentación del cuerpo policial existente, permitiría la especialización y focalización en materias de orden y seguridad de las distintas ramas de ejercicio policial.
- b) Institución especializada en narcóticos y persecución del delito asociado al tráfico y micro tráfico de drogas. Actualmente las labores de investigación criminal de los delitos contemplados en la ley 20.000 dependen de la Policía de Investigaciones, específicamente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el crimen Organizado, dependiente de la Subdirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria. Esta separación de funciones permitirá una profundización en las acciones que tienen como fin combatir el narcotráfico, dejando atrás los lineamientos burocráticos que hoy enfrenta la institucionalidad pertinente.
- c) Contar con una sola escuela de Carabineros. Es necesario dejar atrás la división actual que segmenta entre suboficiales y oficiales a los miembros de Carabineros de Chile, reestructurando años de estudios, formación, y carrera funcionaria. De esta manera se daría fin a las desigualdades de ingreso actuales de los escalafones existentes, suprimiendo los factores económicos que hoy determinan el ingreso a ESCAR (encargada de formar a los oficiales) en relación a la ESFOCAR (sus egresados ejercen como personal de planta de la institución y pueden ascender a sargento o suboficial).

1.2.4. Nuevo código penal, nuevos delitos y nuevos medios probatorios.

Es necesario contar con un texto legal que permita solucionar aquellos elementos estructurales que generan graves falencias en el sistema judicial. Para esto es necesario reformular el código penal en aras de asegurar la igualdad de trato y, garantías individuales. Para esto se propone contar con el uso de nuevos medios probatorios para Fiscalía/Ministerio Público, facilitando las herramientas necesarias para su presentación, y la tipificación de delitos relacionados con el daño de la infraestructura pública, y desórdenes públicos, esto debe incluir los derechos y deberes ciudadanos, como a su vez policiales.

1.3 Duplicar horario de atención de servicios públicos

Diagnóstnico

A través del **Ministerio de Transformación del Estado**, órgano que tendrá foco en mejorar procesos, generar soluciones, evaluar programas con énfasis en: entregar una mejor atención y servicios a la ciudadanía. Para esto se pondrá especial atención en la experiencia ciudadana, modernización y digitalización de las instituciones, procesos e innovaciones.

Propuestas

- **1.3.1.** Instaurar un Indicador de evaluación de desempeño público eficiente y que realmente genere un cambio y un monitoreo continuo en el nivel de atención, respuesta y soluciones que se entregan a la ciudadanía en tiempo y forma en todos los programas y servicios que atienden público y se identifican como prioritarios en su impacto en el bienestar ciudadano.
- **1.3.2.** "Los Servicios Públicos que más necesitas en un horario a tu servicio": Los horarios de los servicios públicos de atención a público no responden a las necesidades de nuestra población. Las personas deben pedir una mañana libre para hacer un trámite porque no existe otra opción, y los niveles de congestión y de filas son cada vez mayores. Si bien una parte fundamental del desafío se debe enfocar en digitalizar el aparato estatal para que las personas NO requieran asistir a las oficinas, siempre existirán trámites que deben realizarse en forma física, o nuestras personas mayores que en ocasiones se sienten más cómodas con la presencialidad. En los primeros 100 días de gobierno pondremos prioridad en la extensión de horario de servicios fundamentales para que aseguren una atención continuada de 8:30 a 18.00, por ejemplo: Registro Civil, Chile Atiende, Compin, Fonasa, Servicio de Impuestos Internos, Extranjería, Tesorería General, entre otros.

1.4 Creación de una policía especializada contra el narcotráfico

Diagnóstico

El último informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile 2020 (Fiscalía Nacional) que monitorea los sucesos de este fenómeno delictual en el país buscando identificar nuevas tendencias y amenazas, trabaja en conjunto con las investigaciones realizadas por la fiscalía contrastada con la información de la Armada, Carabineros de Chile, PDI, Aduanas y el ISP. En 2015 fue el primer informa que evidenció el aumento del tráfico marítimo en los puertos del país; en 2016 registró importantes cifras en el tráfico barrial; en 2017 advirtió de la masiva llegada de la marihuana Creppy, éxtasis y cocaína desde Colombia y en 2018 develó la existencia del delivery de drogas por medio del sistema de mensajería de texto.

Además, el estudio alerta sobre un significativo incremento de la violencia en el tráfico de drogas, asociado a un mayor poder de fuego de las organizaciones criminales. También, el surgimiento de laboratorios de producción locales, la consolidación de la potente y barata marihuana "creepy", proveniente de Colombia, y el aumento del tráfico marítimo a través de los puertos locales.

"En apenas tres años, las incautaciones de marihuana de origen colombiano o 'Creepy', se han multiplicado en un 700 por ciento", indica el informe. En 2019, las policías descubrieron más de 15 laboratorios clandestinos, dedicados principalmente a la elaboración de drogas sintéticas como el éxtasis.

El Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público de Chile asegura que hoy el fenómeno se ha expandido por todo el territorio nacional, afectando a numerosas poblaciones y asolando espacios públicos que antes no se habían visto afectados jamás. Se

ha vuelto común en las redes sociales, exhibir vídeos de poblaciones donde lanzan fuegos artificiales en medio de ráfagas de armas automáticas, que los vecinos atribuyen a la llegada de un cargamento de droga, o la muerte de un integrante de alguna organización dominante en la población, o el cumpleaños de un jefe relevante de una de las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Propuesta

Se propone generar una estrategia similar a la de otros países que se han convertido en centros de microtráfico creando una estrategia policial especializada, como ocurrió con la creación de la DEA en Estados Unidos, destinada al control de drogas y enfrentar el narcotráfico. Este sería el caso de la Policía Especializada en Tráfico (PET), en Chile, que buscaría organizar y coordinar a través de una sola agencia la intervención en el territorio.

1.4.1. Crear una Policía Especializada en Tráfico, implica:

- 1. Juntar 3 instituciones actuales: Jefatura Nacional Antinarcóticos y la subdirección de Inteligencia del Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, ambas dependientes de la PDI; y el OS7 de Carabineros.
- 2. Armar una escuela de formación especializada: con al menos 5 años de capacitación y preparación.
- 3. Autonomía presupuestaria para la PET.
- 4. Mejorar y aumentar las herramientas tecnológicas: para investigar los delitos y controlar el flujo de dinero ilegal.
- 5. Entregar vía ley herramientas especializadas: para el uso estrategias de intervención y persecución del delito organizado.
- 6. Generar la capacidad de ascenso, remuneración y rotación en territorio: necesario para que evitar riesgos de captura u otros que viven actualmente carabineros.

1.4.2. La propuesta requiere de una estrategia multisectorial con 3 pilares base:

- 1. Decisiones institucionales que mejoren la acción, en general, de las policías y carabineros en Chile.
- 2. Aumento de las sanciones y la imposibilidad de obtener beneficios a aquellos que han sido condenados por drogas.
- 3. Estrategia de que el consumo no sea penalizado de manera que efectivamente haya incentivos a denunciar, protección y requiere un brazo super grande de parte del Estado de protección y rehabilitación de aquellos que han caído en adicciones por culpa del micro tráfico.

1.5 Parlamentarios al servicio de los ciudadanos

Diagnóstico

Nuestros parlamentarios tienen grandes desafíos. Distintas mediciones sitúan la confianza que los ciudadanos depositan en el Congreso Nacional en niveles bajísimos (alrededor de 5%

según la CEP). A esto se suma que durante el último tiempo, se ha generado un debate sobre el monto de las dietas parlamentarias en relación con los niveles de sueldos en el país y de otras actividades equivalentes, lo cual ha dejado de manifiesto que los números han superado los criterios que deberían seguirse, lo cual genera aún más desconexión con la ciudadanía.

Propuestas

1. Disminución de dieta parlamentaria:

Actualmente las dietas están en alrededor de 9 mm al mes.

- a) Nuestra propuesta es que se tome la decisión de bajarla considerando el promedio de países de la OCDE de similar desarrollo que Chile. Ello implica que dieta parlamentaria debería establecerse en \$4.878.328. Disminución de cerca 48%.
- b) Asimismo, se propone establecer una vinculación entre asistencia a las sesiones y remuneración, igual que todos los trabajadores del país. Después de un margen aceptable de inasistencias se comienza a disminuir el monto de la dieta.

2. Límite y disminución de asignaciones de parlamentarios:

Además de la dieta, los parlamentarios reciben mensualmente recursos para, por ejemplo, contratar funcionarios, asesores o arrendar oficinas. Actualmente las dietas están en alrededor de 20 mm al mes para los senadores y 11 mm al mes para los diputados.

Nuestra propuesta es que se tome la decisión de bajarlas considerando las asignaciones según países OCDE de similar desarrollo que Chile: \$5.414.944. Disminución de 73% en el caso de los senadores y de 50% en el caso de los diputados.

- **3.** Prohibición por Ley de la contratación de familiares hasta segundo grado consanguíneo en el poder ejecutivo salvo ADP o concurso público. De manera que la relación de parentesco no sea determinante en la contratación de muchos familiares de parlamentarios que hoy ocurre en el Estado.
- 4. Disminución de diputados a 120, actualmente son 155.

1.6 Chile, dentro del mundo

Diagnóstico

El mundo atraviesa momentos complejos y, más allá de la pandemia y sus efectos, nos encontramos en transición hacia una nueva arquitectura internacional. Mientras Estados Unidos pierde poder, China y otras potencias cobran mayor preeminencia y, al menos por un tiempo, nos encontraremos en un sistema multipolar, con 2 países primus inter pares.

El reacomodo global en función del nuevo peso relativo de los principales estados, no estará exento de riesgos y amenazas en la búsqueda de un nuevo equilibrio.

En este escenario más incierto y con una estructura multilateral que ha cedido espacio al poder e influencia de las principales potencias, urge repensar y adaptar nuestra política exterior para promover y resguardar nuestro interés nacional.

Propuestas

Nuestra política exterior debe combinar flexibilidad y pragmatismo, con la preservación de las constantes de nuestra política exterior histórica, lo que necesariamente debe pasar por un ejercicio de consulta y discusión en distintas instancias: partidos políticos, congreso, regiones, academia, sociedad civil, FFAA y empresarios, entre los principales, para definir un plan de acción en materia de política exterior para los próximos años. Creemos que las condiciones internas y externas han cambiado, y que se ha roto el consenso en numerosas materias, lo que requiere impulsar un amplio ejercicio como el mencionado.

Potenciaremos los siguientes ejes:

1.6.1 Geográfica

1.6.1.1 Regionalismo y multilateralismo

Considerando que la institucionalidad multilateral está debilitada y está mutando hacia nuevas formas, será muy relevante priorizar nuestra participación y apoyo a las instancias en las cuales se protejan y proyecten mejor nuestros objetivos. Chile siendo un estado de tamaño medio y poca población, debe promover la acción multilateral como la forma más eficaz para aquello.

Desde el punto de vista geográfico, sin duda que la concertación hemisférica, de América Latina y, más acotadamente, de América del Sur, es una prioridad. En la actual coyuntura, nuestra región ha actuado muy atomizadamente y ha perdido influencia en el mundo. Urge una mayor colaboración y coordinación para enfrentar más unidos los múltiples desafíos. En esa línea se priorizará instancias ya existentes como la Organización de Estados Americanos, CELAC y PROSUR. También es imprescindible incrementar el comercio y la inversión intrarregional, fomentando cadenas productivas y mayor valor agregado a nuestras exportaciones. En este punto La Alianza del Pacífico en coordinación con el MERCOSUR deben ser las plataformas preferentes para este objetivo.

1.6.2 Temática

1.6.2.1 Persona v DDHH

Las personas y sus derechos deben estar en el centro de nuestra política exterior. Por eso la agenda de DDHH y la promoción de la democracia será fundamental, así como las acciones que promuevan el desarrollo y la seguridad de las personas.

1.6.2.2 Medio ambiente

Chile se encuentra entre los países más afectados por el cambio climático en curso, de ahí que es de vital importancia avanzar en la concertación multilateral, especialmente en el marco del Acuerdo de París, para mitigar los efectos del calentamiento global. Para ello debemos asumir el liderazgo en materia de protección ambiental doméstica.

1.6.2.3 Seguridad

En un mundo más inestable e impredecible, la seguridad en sus diversas dimensiones: alimentaria, sanitaria, interna y externa, cobra gran relevancia y se deben construir y mantener alianzas y mecanismos de cooperación. Especial prioridad cobra la lucha contra el crimen organizado que se ha convertido en una de las principales amenazas para la paz y la democracia en Latinoamérica.

1.6.2.4 Comercio e inversiones

Nuestro país tiene una alta exposición al comercio exterior y a la inversión extranjera como motor de nuestro desarrollo. Debemos mantener y complementar la amplia red de acuerdos que tenemos en la materia, propendiendo al aumento de valor en nuestra oferta exportable y la integración a cadenas regionales y globales de valor.

También tenemos que generar las condiciones para que seamos una gran plataforma de servicios y logística para el comercio del Cono Sur con el Asia Pacífico.

1.6.2.5 Cooperación

Buscaremos profundizar la cooperación, fundamentalmente en nuestra región, tanto para acercar a nuestros pueblos, como para contribuir a los objetivos del milenio.

1.7 Que la salud ponga a las personas en el centro

Diagnóstico

Todos los habitantes del país deben tener el derecho a una salud de calidad, digna y garantizada como un derecho. Desde hace décadas la ciudadanía viene demandando un mayor respaldo del Estado y que los servicios y prestaciones sean para todos, independiente del nivel socioeconómico y condiciones de salud. Desde hace 40 años no se ha tomado la urgente decisión de hacer una reforma profunda al sistema de salud en todos sus niveles.

Las personas se sienten abandonadas cuando enferman, pues no hay una sociedad que las respalde, y el esquema de seguros, desintegrado entre Fonasa e Isapres, no es capaz de dar las garantías necesarias para que toda la población, sin excepción, acceda a servicios de calidad y oportunos.

El 40% de los usuarios de Fonasa e Isapres no siente confianza en que podrá pagar sus tratamientos y el 22% manifiesta estar preocupado de no poder recibir atención en tiempo oportuno. Más de la mitad (52%) de los pacientes ha llegado a esperar más de 3 meses por recibir atención, sobre todo en Fonasa donde escasean las horas y especialistas. Mientras tanto, las personas en Isapres sufren la baja en la cobertura de servicios y la constante alza

de primas, que funciona como forma de exclusión de las personas que más necesitan de los servicios, es decir, los adultos mayores, mujeres y personas con enfermedades crónicas.

Es insostenible que el acceso a la salud dependa del gasto de bolsillo de las personas, siendo nuestro país el cuarto de la OCDE donde las personas más gastan para cubrir el acceso a prestaciones de salud. Es más, un tercio del gasto de bolsillo es por medicamentos, que no son cubiertos en los planes de salud.

Propuestas

- 1.7.1 <u>Integración de Fonasa e Isapres en un único esquema de aseguramiento, iniciando el tránsito hacia Seguros Sociales de salud. No excluye funcionamiento de Fonasa e Isapres.</u>
 - 1.7.1.1 <u>Plan Universal de Salud:</u> toda la población accederá a un mismo plan de salud, que será amplio en servicios, de calidad y cubrirá las necesidades esenciales acordadas por la sociedad. Este plan debe ser ofrecido obligatoriamente por todas las aseguradoras. Esto facilitará que todos los habitantes accedan a un mismo paquete de servicios, sin importar sus ingresos ni condiciones de salud.

La prima de este plan no discriminará a personas según su riesgo, por lo que será un precio fijo para todos los beneficiarios de una misma aseguradora. Esto pone fin al alza arbitraria de precios de los planes y a la discriminación.

Este plan incluirá a los medicamentos ambulatorios, por lo que las personas no tendrán que desembolsar nunca más grandes sumas de dinero para poder obtenerlos.

- 1.7.1.2 Fondo de compensación por riesgos entre Isapres y Fonasa: las cotizaciones de las personas se sumarán al aporte fiscal del Estado para redistribuir esos recursos entre las aseguradoras, tomando en cuenta el perfil de riesgo de su cartera de beneficiarios. Aquellas que afilian a personas con mayor carga de enfermedad recibirán más recursos, por lo que tendrán el incentivo a dar el mejor cuidado a sus beneficiarios, poniendo a la persona en el centro.
- 1.7.1.3 <u>Libertad de afiliación sin posibilidad de exclusión</u>: las personas podrán elegir a que aseguradora quieren afiliarse, sin posibilidad de ser rechazados o excluidos por ellas. Se erradicarán prácticas como la selección por riesgos, el alza arbitraria de primas, la cautividad de los usuarios y la exclusión según preexistencias.

Las personas podrán cambiarse de aseguradora en ciertos periodos del año, por lo que Fonasa e Isapres tendrán el incentivo de dar la mejor atención y servicios a sus beneficiarios, ante la posibilidad de que estos decidan optar por otra aseguradora.

1.7.1.4 <u>Fortalecimiento de Fonasa</u>: Los aseguradores, incluyendo a Fonasa, deberán cumplir con estándares legales, de transparencia, calidad y financieros, además de los relativos con la libre elección de las personas, normas sobre plan de salud universal y financiamiento de este. Las Isapres que quieran participar de este nuevo

arreglo social deberán adaptarse y transformarse en entidades de la seguridad social. Por su parte, Fonasa debe ser independiente del Minsal y enfocarse en financiar el plan de salud universal a su población, con los estándares definidos. Esto implica darle más atribuciones para relacionarse con prestadores, por medio de un consejo directivo electo según criterios técnicos, encargado de elegir, evaluar y remover al director ejecutivo de Fonasa.

1.7.1.5 <u>Fortalecimiento del rol regulador del Estado</u>: esto se logra mediante la separación de funciones en salud. En primer lugar, el Ministerio de Salud asume el rol de generar las políticas, metas sanitarias y objetivos epidemiológicos de largo plazo, así como evaluar y exigir a las aseguradoras el cumplimiento de las reglas legales y financieras de participación.

En segundo lugar, el Estado asumirá el rol de regulador del sistema, de manera que se asegure la entrega del plan de salud universal y la prevención y promoción de la salud de la población. Para ello, el rol prestador deja de estar a cargo del Minsal (por medio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales) y pasa a una nueva entidad estatal técnica, encargada de elegir, remover y evaluar a directores de prestadores estatales y Servicios de Salud. Además, se propone reformar la estructura del gobierno corporativo de estos, los cuales también contarán con un director ejecutivo, evaluado por un directorio que funciona independiente del ciclo político y en base a indicadores de desempeño que evalúen el nivel de atención a los usuarios. El rol asegurador queda en Fonasa, quien también se fortalece con mayores atribuciones y una mejor gobernanza, cómo se menciona anteriormente.

Por último, el rol fiscalizador, permanece y se refuerza en la Superintendencia de Salud, mediante la equiparación de atribuciones para fiscalizar a todos los aseguradores. Además, dará veredictos cuando entre aseguradoras y/o proveedores haya disputas por el cumplimiento del contrato entre ellos. Aplica sanciones ante incumplimientos. Esta institución debe gozar de mayor independencia con respecto al Estado.

1.7.2 Adultos mayores

- 1.7.2.1 <u>Aumentar la cobertura del EMPAM y la prevención de dependencia funcional:</u> actualmente la cobertura es de un 42% de la población bajo control, por lo que es imposible tomar medidas preventivas en favor de los adultos mayores. Es necesario disponer de información detallada sobre el bienestar objetivo y subjetivo de los adultos mayores para mejorar el vínculo con los centros de salud, ELEAM, cuidadores y familia.
- 1.7.2.2 <u>Fortalecer el rol de los centros de atención primaria para abordar de forma integral la atención entregada a los adultos mayores</u>: se incentivará la formación

profesional de geriatras, así como el desarrollo de capital humano en atención primaria, con un mayor foco resolutivo en ese nivel de atención.

Para mejorar el acceso y la integralidad de la atención se creará un nuevo nivel, desarrollando Unidades Geriátricas Agudas, con servicios de atención ambulatoria, hospitalaria, unidades de recuperación geriátrica funcional y cuidados en el domicilio. Esto con un enfoque centrado en la persona, donde se considera tanto la percepción del paciente como el diagnóstico de las múltiples morbilidades y síndromes geriátricos, buscando individualizar la atención en lugar de hacerla genérica según las patologías tratadas.

- 1.7.2.3 <u>Implementación de programas de apoyo para cuidadores informales</u>: recibirán orientación y contención por parte de los centros de salud de atención primaria, así como subsidios que compensen el costo de oportunidad que significa no trabajar o hacer otra actividad beneficiosa para la vida propia. Esto es provisorio, hasta que el Estado cuente con capacidades para cumplir este rol.
- 1.7.2.4 <u>Incluir más patologías exclusivas para los adultos mayores dentro del GES:</u> considerando que para este segmento de la población el porcentaje del gasto en tratamientos con estas garantías es del 18% y siendo que en la OCDE es de un 40% en promedio.
- 1.7.2.5 <u>Se priorizará la construcción de más ELEAM a lo largo de todo Chile:</u> se considerarán criterios demográficos, socioeconómicos y sanitarios. Para ello es necesario disponer de mejores instrumentos de medición del estado de salud de las personas, como una mejor Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez.

1.7.3 Salud mental

- 1.7.3.1 Apoyo y seguimiento de los casos de violencia de género o intrafamiliar para aquellas mujeres que conviven con su agresor: Se propone mejorar la atención del número 1455, asegurando que el Estado sea quien esté a cargo de la capacitación y apoyo psicológico necesario para quienes atienden la línea.
- 1.7.3.2 <u>Mejora y adaptación de condiciones laborales:</u> Flexibilidad para quienes comparten labores de crianza, con especial incentivos a quienes expresen llevar una crianza compartida, de manera de poder descomprimir la carga a las mujeres y permitir el espacio para que los hombres puedan participar.
- 1.7.3.3 Salud mental en todas partes y ampliación de la red de apoyo psicológico: Generar una red de atención psicológica, a la que puedan entrar aquellos profesionales de la salud mental que durante la pandemia han ofrecido su apoyo e incluso han facilitado el acceso a la atención disminuyendo sus precios o barreras.

Esta red se instalará cuanto antes -con especial urgencia por la pandemia- y será incluida en el GES de manera de asegurar su cobertura. Se proyecta su prolongación en correlato con un aumento en el presupuesto destinado a Salud, para que el plan continúe como una prioridad del Estado.

1.8 Más Cultura para todos y en todo el país

Propuestas

1.8.1 <u>Nuestros niños/as y jóvenes: arte obligatorio en plan educativo:</u> La Educación es un capítulo prioritario de toda agenda presidencial y sabemos que es un derecho universal que Chile ha respetado y potenciado en los diferentes gobiernos. Hay muchas aristas frente a la agenda de la educación, sin embargo nuestro foco en la propuesta cultural es potenciar la educación artística y con ello la creatividad.

Fortalecer la asignatura de educación artística en la malla curricular de cada colegio y nivel educacional (básica y media), integrándose en forma obligatoria e incentivando sus valores positivos en los estudiantes con foco en la creatividad.

- a) Si queremos generar más emprendedores, más creativos, más artistas y fomentar la cultura y sus audiencias, debemos formarlos desde la educación preescolar, escolar y media.
- b) Por medio de una educación artística de calidad permanente y en todas las etapas del proceso de formación se incentiva la creatividad, la innovación y el emprendimiento.
- c) La educación creativa responde a los nuevos escenarios que afectan a los procesos formativos, en el modelo de enseñanza, poniendo al estudiante <u>al centro</u> de todo el proceso.
- d) La educación creativa entrega herramientas de seguridad, de autoestima, permiten fortalecer identidades con valores positivos a los NNA que los enfocan positivimente y alejan de la deserción escolar y de la delincuencia juvenil.

1.8.2 Nuestros artistas: protección a los artistas y trabajadores de la cultura

"La crisis causada por la pandemia de COVID-19 también ha puesto de relieve la persistente necesidad de mejorar los mecanismos de protección social, económica y laboral de los artistas y profesionales de la cultura. Hoy más que nunca es preciso mantener, fortalecer y consolidar sus condiciones de vida y trabajo. La Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición del Artista (1980) viene reclamando, desde mucho tiempo atrás, que se protejan debidamente los derechos sociales y económicos de los creadores y que se adopte un enfoque integrado de la legislación relativa a su estatus", cita el documento publicado por la UNESCO en 2020 titulado "La Cultura en Crisis: Guía de políticas para un sector creativo resiliente", Unesco 2020.

La situación en Chile ha sido levantada por el propio sector creativo y cultural, el cual incluso se reorganizó en "agrupaciones de agrupaciones" como CICE -Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia" o RAM — Red de Asociaciones Musicales- quienes, entre otras agrupaciones y gremios hicieron saber al Estado la urgente y necesaria ayuda al sector creativo y cultural, cuya vulnerabibilidad social y económica se potenció en el contexto de la pandemia y el estallido social.

El mismo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de nuestro país levantó entre marzo y abril 2020, una Consulta Pública Online consistente en un catastro de la situación laboral y de los problemas surgidos en el sector en esta contingencia. Dicho catastro -respondido por 13.147 personas naturales y 1.932 agrupaciones y organizaciones, arrojó entre sus conclusiones más contundentes que más del 70% vio canceladas y/o postergadas sus actividades laborales, con la imposibilidad de trabajar y su efecto en la disminución de ingresos. A su vez, la consulta indicaba que un 15% estaba evaluando trabajar en otros sectores, representando un altísimo riesgo de pérdida de agentes culturales en Chile.

1.8.3 Creación de la Unidad de Protección Social Artística:

Se propone crear una Unidad dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, heredera de la "Unidad de Intermediación Legal" creada el 2020 en la Subsecretaría de las Culturas, para ayudar a acercar las ayudas sociales del Gobierno a los artistas y agentes culturales.

La "Unidad de Protección Social Artística" constituirá una mesa permanente de trabajo entre el Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Desarrollo Social para ajustar las condiciones de cobertura que tienen las personas ligadas a la Cultura, específicamente en el Registro Social de Hogares, el Ingreso Social de Emergencia, la Ley de Protección al Empleo o el Seguro de Protección a los Ingresos de Trabajadores Independientes, entre otros.

El objetivo de esta Unidad es lograr que se consideren las particularidades del sector cultural y creativo, para fortalecer su protección social a través de los beneficios del Estado. La creación de esta Unidad considera las recomendaciones de la UNESCO para el Apoyo directo a los artistas y profesionales de la cultura, la cual levanta un diagnóstico claro: la mayoría de los artistas son trabajadores autónomos con un estatuto legal precario, que carecen de ingresos regulares y no perciben remuneración alguna durante periodos de actividad prolongados. Esta situación hace que el monto de sus cotizaciones sociales no alcance un nivel suficientemente alto, lo cual limita su acceso a la seguridad social y las pensiones de jubilación, así como a otros tipos de prestaciones sociales.

1.8.4 Nuestro Presupuesto: Inversión del 1% del presupuesto nacional en cultura

Si bien, la tendencia de los últimos años ha sido que el presupuesto de Cultura representa el 0,4% del presupuesto de la Nación, el 2021, dicho presupuesto representa un 0,3% del Erario Nacional.

Según el análisis del Observatorio de Políticas Culturales, en comparación con el presupuesto aprobado por el Congreso para el 2020, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tuvo un alza del 10,1% para el 2021. Esta alza se explica debido a que recursos que antes se inyectaban al sector cultural a través de otros ministerios -como es el caso del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), de la Fundación Tiempos Nuevos o del Concurso Audiovisual de Corfo-, ahora pasan por la Subsecretaría de la Cultura y las Artes del MINCAP. Así también debido a la creación de un Fondo de Emergencia Transitorio que se consigna tanto en el programa de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (M\$ 10.762.500) como en el del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (M\$ 4.551.500).

1.8.5 Alcanzar el 1% del presupuesto en cultura al 2025:

Se propone aumentar la inversión en Cultura del Estado, de forma gradual para los próximos 4 años de Gobierno de forma tal que:

- 2023: Presupuesto de Cultura represente el 0,6% del Presupuesto Nacional
- 2024: Presupuesto de Cultura represente el 0,8% del Presupuesto Nacional
- 2025: Presupuesto de Cultura represente el 1% del Presupuesto Nacional

Para justificar de mejor forma esta inversión estatal en Cultura, sería importante considerar:

- Comparar inversión en Cultura que hacen otros países y, a su vez, el aporte al PIB que hace el sector creativo en dichos países. Ello, con el fin de apoyar el argumento "mientras más se invierte en el sector, más aporte hace al desarrollo del país, medido en su aporte al PIB".

¿En qué invertir estos recursos?

- Ajustar el "Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras" y duplicar su presupuesto.
- Fortalecer el Programa "RED Cultura", su estrategia de intervención territorial y su presupuesto.
- Fortalecer presupuesto para Fondart Nacional, Programa Audiovisual, Música, Libro, Artes Escénicas y Economía Creativa.
- Reestablecer la Comisión Fílmica de Chile; con profesionales y un programa con presupuesto.

1.8.6 Nuestra industria: Programa de incentivos para el fomento de la economía creativa:

El año 2021 fue declarado por UNESCO como el año de la "Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible". Considerando que la economía creativa es uno de los sectores que más rápido crece y que contribuye el 3% del PIB global, es un sector donde existen enormes oportunidades de desarrollo transversal.

El sector de la economía opera en un campo que cruza arte, cultura, comercio y tecnología, y en nuestro país ofrece la oportunidad de diversificar nuestra matriz productiva, potenciando una estrategia de desarrollo basado en el conocimiento e innovación.

1.8.7 Crear un programa de incentivos

Se propone armar un paquete de medidas que apunten al fortalecimiento del sector creativo para convertir a Chile en punta de lanza (creativa) en Latinoamérica. Para ello, se proponen medidas en tres aspectos fundamentales:

a) Incentivo a inversiones extranjeras (IFI; Reembolso sobre gastos): El "Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto" —también conocido como IFI Audiovisual-, que tiene Corfo es un incentivo para la atracción de grandes rodajes y proyectos cinematográficos a nuestro país. Opera como un reembolso de gastos (cash rebate), con el fin de contribuir al aumento de la inversión en esta industria y fortalecer la imagen de Chile a nivel internacional. Desde 2017 a 2019, CORFO ha invertido a través del IFI Audiovisual, \$1.627.029.500 en 4 proyectos audiovisuales internacionales, apalancando una inversión extranjera de \$6.677.707.814. Ello significa que por cada peso invertido por CORFO, se cuadruplicó el gasto privado y se generaron de forma directa más de 200 empleos aprox. por proyecto, excluyendo el trabajo generado en industrias que prestan servicios al sector audiovisual como turismo y transporte.

Si bien existe una buena evaluación de este programa, ni el 2020 ni el 2021, la Corfo realizó convocatorias nacionales. El único ajuste a este incentivo, fue el cambio en la Bases del Programa que permite ahora hacer Convocatorias Regionales -financiados por recursos de los Gobiernos regionales- , además de hacer Convocatorias Nacionales.

- I. Asegurar Presupuesto Anual para Mecanismo Concursable: Fortalecer el programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto (IFI Audiovisual) de CORFO, a través de un presupuesto permanente que permita realizar Convocatorias Nacionales (\$2000 MM) y Regionales. Es fundamental dar confianza a las productoras extranjeras a través de la estabilidad en el tiempo de este incentivo, así como el crecimiento del presupuesto disponible.
- II. Diseñar un Mecanismo Automático para Devolución de Impuestos: Devolución del pago de impuestos para ciertas actividades vinculadas a la producción audiovisual.
- b) <u>Beneficios empresas sector creativo</u>: En base al Marco de Estadísticas Culturales, la UNESCO establece una serie de códigos de actividad económica para cuantificar la actividad económica del sector creativo. Este marco ha sido adoptado por Chile para la medición del sector, cuya traducción al sistema de cuentas del Servicio de Impuestos internos representa un total de 63 códigos en el actual sistema de clasificación CIIU-4, validado y definido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerando los códigos de actividad económica para el sector creativo, según los datos publicados el 2020 por el Servicio de Impuestos Internos (SII), existen 51.531 empresas creativas en Chile. Entre 2009 y 2019, el sector creativo creó empresas con

mayor velocidad (a un 5,4% promedio anual entre 2009 y 2019), que el resto de la economía (a un 3,1% promedio anual entre 2009 y 2019), pero creció en la facturación más lento (en un 3% promedio anual entre 2009 y 2019) que el resto de la economía (a un 6,6% promedio anual entre 2009 y 2019). Además, las empresas del sector creativo entre 2005 y 2019 facturaron en promedio, un 47% menos que el resto de las empresas del sector de la economía.

Necesitamos generar beneficios para empresas del sector creativo, de modo de ayudar a su consolidación y crecimiento, asegurando condiciones para el emprendimiento creativo y la sostenibilidad del sector.

Propuestas de beneficios para empresas creativas:

- III. Exención de renta por 3 años para empresas del sector creativo, que busca apoyar a las Mypimes en la consolidación de sus negocios, al tiempo que genera empleo e inversión en el país.
- IV. Programa FOGAPE para empresas sector creativo, con condiciones especiales.

c) <u>Incentivo a las donaciones</u>: Ajustes Ley de Donaciones Culturales (ley corta) / y nueva ley general de donaciones: Chile muestra un creciente dinamismo en la creación de organizaciones de la sociedad civil. Según el Centro de Políticas Públicas UC, los últimos estudios muestran que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) crecen a una tasa de 8,9% al año, sumando al año 2020 más de 319 mil entidades, de las cuales 9,8% corresponde a fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. Así también, se ha estimado que el sector representa el 2,1% del PIB y genera cerca de 310.000 empleos remunerados y voluntarios, lo que es equivalente al 3,6% de la población económicamente activa del país.

El Centro de Filantropía e Inversiones Sociales UAI, junto a la Fundación Chile 21, el Centro de Estudios Públicos, la Fundación para el Progreso, Espacio Público, Horizontal y Un Camino Posible, publicaron el documento "Propuesta para una Ley General de Donaciones", donde indican que las donaciones registradas por el Servicio de Impuestos Internos se han estancado en los últimos años, en un margen que fluctúa entre los 154 mil millones de pesos en 2015, y 160 mil millones de pesos en 2019.

Se suma a la realidad que enfrentan las OSC en la actual contingencia sanitaria, donde la mayoría se han visto fuertemente afectadas por la crisis del Covid-19: 63,5% ha reportado no tener recursos para terminar el año, 61% de las entidades que reciben ingresos vía donaciones institucionales ha registrado disminución de esos recursos y el 71% de las organizaciones que reciben aportes de socios y personas naturales ha reducido sus ingresos (COS, PwC, Lealtad Chile, 2020).

Actualmente en Chile operan 23 leyes de donaciones, las cuales en la práctica más que incentivar la donación, obstaculizan, desincentivan o frenan el interés privado en

donar. Por ello es que hace muchos años diferentes organizaciones de la sociedad civil, destacados abogados/as nacionales, extranjeros expertos en filantropía y centros de estudios, están proponiendo realizar un nuevo sistema que permita perfeccionar este sistema.

Hoy en día, existe una necesidad urgente de destrabar las donaciones, al formar parte de uno de los sectores económicos que se han visto fuertemente afectados por la crisis actual y porque las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están sufriendo con los problemas de liquidez para poder operar. Son instituciones que no son sujeto de crédito en el sistema financiero y por lo mismo no se han visto ni se verán beneficiadas por la ampliación del FOGAPE.

Si bien existe este gran interés en modificar la normativa global para las donaciones, con la crisis desatada por el COVID-19, las Organizaciones de la Sociedad Civil están "pidiendo a gritos" avanzar en una llamada "ley corta" que permita hacer ajustes intermedios al sistema de donaciones a través de una modificación al artículo 46 del Decreto Ley Nº 3063 y del límite global absoluto contenido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.885. Las organizaciones culturales en Chile se han hecho parte de esta solicitud, integrándose al debate y análisis que a su vez está levantando la Mesa Circular.

<u>Ley Corta</u> (urgencia legislativa): Reforma al artículo 46 del Decreto Ley Nº 3063 (Ley de Rentas Municipales) y del límite global absoluto contenido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.885 (Ley de Fines Sociales).

<u>Nueva Ley General de Donaciones:</u> moción general y global a la normativa de donaciones.

a) Ley General de Donaciones de gasto aceptado: ley que unifica 11 leyes que permiten rebajar las donaciones como gasto de la renta imponible, manteniendo aparte tanto la ley de catástrofes como las 7 leyes que dan el beneficio crédito/gasto: Ley Valdés (cultura y patrimonio), Fines Sociales, Educación, Universidades, Deporte, I + D, Reconstrucción.

Considerar las recomendaciones OCDE: • Reducir complejidad del sistema • Registro único organizaciones donatarias • Reporte anual • Incentivos tributarios que no sean regresivos (reconocimiento como gasto para donaciones de empresas y crédito para donaciones de personas) • Transparencia • Donaciones transfronterizas • Inclusión de fines: salud, medioambiente, entre otros

a) Propuesta para mejorar la confianza y fe pública de las OSC: Registro único, universal, electrónico e integrado para todas las organizaciones de la sociedad civil, independiente de sus fuentes de financiamiento, temáticas o leyes que las regulen En relación al funcionamiento de la Ley de Donaciones Culturales – la cual opera de forma centralizada a través de una oficina dependiente del Ministerio de las Culturas – se propone crear Comités Macrozonales que permitan descentralizar la toma de decisiones, pertinencia y rapidez en la gestión de este beneficio.

1.8.8 <u>Nuestras instituciones culturales: Fortalecimiento a nuestros mediadores:</u> La cultura en Chile se mueve a través de sus instituciones culturales, dispersas a lo largo de todo Chile. La mejor manera de descentralizar es fomentar la transferencia de capacidades, recursos y tomas de decisiones en el territorio.

Según las 1932 agrupaciones y organizaciones culturales que respondieron el Catastro de Estado de los Agentes Culturales y Artísticos COVID-19 (2020), Los problemas asociados a la cancelación de actividades son bastante transversales y acentuados para las agrupaciones y organizaciones del sector cultural; más de la mitad de ellas (1.059 agentes) señalaron haber suspendido entre el 81% y el 100% de sus actividades desde el 3 de marzo de 2020 a la fecha del catastro.

1.8.9 <u>Fortalecimiento a instituciones culturales en regiones:</u> Más allá de la crisis desataca por la pandemia a las organizaciones culturales, se hace vital, fortalecer a las instituciones intermediadoras con representación en el territorio. Esto, en el entendido que la mejor forma de descentralizar el país y fortalecer la cultura con pertinencia territorial, hay que dar más apoyo de forma permanente a estas instituciones.

Para ello, se propone Ajustar el "Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras" y duplicar su presupuesto, permitiendo una mejor distribución de recursos para la implementación de programas culturales -creación, mediación- que permita también, el intercambio de experiencias entre agencias culturales.

1.8.10 <u>Nuestras ciudades: Cultura en espacios públicos:</u> Propuesta: Crear un programa de intervención artística en espacios públicos en Comunas Vulnerables. Alianza MinCAP con MinVU.

2. Economía basada en el Emprendimiento

2.1 Emprendimiento como Motor de la Economía

Diagnóstico

Respecto a las Pymes

Nuestro país ha dependido durante décadas de los recursos naturales y las variaciones de sus precios para la recaudación tributaria, financiamiento de programas estatales y gastos en defensa (ley reservada del cobre). La diversificación de bienes y servicios, y el avance hacia el desarrollo va de la mano de procesos industriales de producción. El día de hoy la economía chilena orienta sus esfuerzos en dejar atrás un modelo basado en la extracción de recursos naturales de manera exclusiva, añadiendo componentes de industrialización impulsado por las Pymes, las que se han transformado en un motor del desarrollo nacional.

El fomento al emprendimiento ha sido la estrategia económica de países en vías de desarrollo y desarrollados, relacionando la creación de empresas con crecimiento,

generación de puestos de trabajo e innovación. A nivel nacional este se materializa a través de PYMES. Empresas operativas cuyas ventas o ingresos anuales se encuentran entre las UF 2.400 y UF 100.000.

A pesar del auge de la micro, pequeña y mediana empresa en Chile, situaciones extraordinarias como la pandemia mundial han frenado el emprendimiento. Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relativo al emprendimiento en América Latina y el Caribe frente al COVID-19, 8 de cada diez han sido afectados gravemente por la crisis sanitaria (considerando caída o cese de ventas). De manera generalizada las pequeñas empresas presentan un deterioro de liquidez (84%) y el 75% redujo detuvo su producción.

Frente a esta situación el Estado chileno al año 2020 creó una serie de medidas para salvaguardar el funcionamiento empresarial que consiste principalmente en: beneficio especial para trabajadores independientes, postergación de Pago de IVA por tres meses; anticipación de la devolución de impuestos a la renta, pymes y personas naturales; suspensión de pagos provisionales mensuales (PPM) del impuesto a la renta de empresas; postergación del pago de impuesto a la renta de las Pymes, postergación del IVA declarado; prórrogas de plazos para optar a los regímenes tributarios, reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0% para todas las operaciones de crédito durante los próximos 6 meses.

Respecto a Investigación + Desarrollo: innovación

Los últimos gobiernos han optado por tomar acción en esta materia, reconociendo que Chile no destaca por avances en innovación y tecnología. Por el contrario, somos el segundo país que menos invierte en I+D de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), además de encontrarnos bajo el promedio Latinoamericano, según cifras del Banco Mundial.

La innovación es un factor clave para aumentar la productividad laboral, procesos productivos y el crecimiento económico. En nuestro país la actividad I+D es realiza por Universidades, Empresas, Estado e IPSFL (Instituciones privadas sin fines de lucro), siendo la principal fuente de financiamiento el Estado. La innovación también posee externalidades positivas relacionadas con la innovación tales como: generación de conocimiento (i), desarrollo de habilidades específicas (ii), de capital humano (iii), y de capacidades innovativas (iii), además de jugar un rol importante en la reducción de la pobreza (iv). Son estos motivos los que nos permiten observar que la innovación, entendida como el producto de la actividad I+D, es un elemento deseado de economías en desarrollo.

Propuesta

2.1.1. Estado ágil, mejores garantías

Los próximos años serán de ardua recuperación económica por lo que debemos ayudar a nuestros emprendedores a ponerse de pie luego de los difíciles tiempos que han debido enfrentar. Muchos deberán reemprender y, por lo mismo, se necesita un Estado ágil. Para esto es necesario mantener mecanismos de garantías como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) facilitando acceso a créditos de inversión, capital de trabajo en tasas convenientes, operaciones de leasing que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a Micro/Pequeños Empresarios, Exportadores, Sostenedores y Organizaciones de Pequeños Empresarios elegibles, incorporando de manera permanente las Medianas Empresas.

2.1.2 <u>Descubriendo y potenciando emprendedores</u>

Sectores como turismo y cultura demorarán más tiempo en recuperarse y deben seguir con apoyos estatales en la forma de fondos y subsidios. Es necesario elevar el presupuesto y las capacidades operativas de los programas de CORFO, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, incluyendo organismos locales que operan a nivel municipal y regional. En concreto:

- a) Se espera potenciar el programa Acelera de CORFO, enfocándose en 100 empresas anualmente, que sean capaces de traccionar sus territorios y generar empleo y cadenas de proveedores.
- b) Se mantendrá el presupuesto excepcional entregado al emprendimiento por al menos los años 2022 y 2023.

2.1.3 400 mil Pymes digitalizadas

Dada la realidad pandémica la mayoría de los negocios tuvieron que modificar sus canales de atención y ventas, transitando de medios presenciales a digitales. Son estos motivos los que dilucidan la necesidad de contar con herramientas adecuadas para que nuevos emprendimientos puedan adaptarse a la realidad digital, a través de cursos de capacitación de ventas en línea, creación de sitios web, y canales digitales de atención.

Mi pyme digital: meta concreta de 100 mil pymes por año capacitadas digitalmente y con acceso a herramientas digitales con subsidio estatal tales como carro de compras, acceso a plataformas digitales, POS y medios de pago.

2.1.4 La acción del Estado no puede ser neutra; tampoco las compras públicas

ChileCompra es el mercado electrónico más grande de Chile con más de US\$ 11.500 millones al año en transacciones. Si bien la igualdad de condiciones es fundamental, también lo es que los recursos públicos no pueden ser neutros.

Es importante apoyar a la micro, pequeña y mediana empresas con mayor puntaje así como potenciar aquellos emprendimientos que cuenten con certificación medioambiental (promoción del desarrollo sustentable), aquellos liderados por mujeres, pueblos indígenas, y los que incentivan el desarrollo local e incorporan buenas prácticas de contratación en grupos vulnerables.

El Estado como un promotor activo de las compras públicas innovadoras, en donde fomenta la adquisición de productos y servicios creados por emprendedores que permiten generar importantes beneficios sociales y económicos. Asimismo, es importante seguir avanzando en diversificar los medios de garantía y en potenciar la asociatividad, de forma que los emprendimientos locales puedan llegar al volumen deseado.

2.1.5 Fondos de AFP que impulsen emprendimientos y Pymes

Un fondo de fondos que se dedique a la administración de los porcentajes de inversiones autorizados y que compongan esta cartera, puede impulsar fuertemente distintos tipos de emprendimientos y pymes que requieren mayores alternativas de financiamiento.

2.1.6 <u>Cambios a la Ley I+D para incorporar a Pymes</u>

La ley de I+D establece un incentivo de carácter tributario para la inversión privada en actividades de I+D, por parte de empresas contribuyentes de primera categoría que declaren su renta mediante contabilidad completa. Debe obtener la certificación a través de CORFO. La actual Ley establece que el crédito tributario (35%) no tiene derecho a devolución y sólo aplica cuando la empresa tiene impuesto a la renta que pagar. La presente propuesta establece un mecanismo que permita reembolsar a las empresas cierto monto respecto del cual tendrían derecho a crédito tributario por actividades de I+D, en caso que estén en situación de pérdida o no tengan impuesto suficiente contra el cual aplicar el beneficio tributario. De esta forma, hacer accesible ese incentivo también para pymes.

2.1.7 <u>Una sola estrategia para el emprendimiento y la innovación</u>

FOSIS, SERCOTEC y CORFO deben unificar sus estrategias para entregar las herramientas que las micro y pequeñas empresas necesitan para su desarrollo. Mejorar procesos productivos, eficiencia laboral, administración de negocios, aspectos legales, diversificando cursos y talleres disponibles, adecuándose a sus necesidades, tipo de bienes y servicios generados, y rubro de desempeño, dejando atrás el desconocimiento y confusión sobre las herramientas disponibles en el sistema de fomento al emprendimiento nacional.

Desarrollaremos el primer sistema digital unificado que permita tener información de los emprendedores y sus emprendimientos, conectados a diversas fuentes, permitiendo la interoperabilidad de datos. De esta forma ahorrar el llenado de información que el Estado ya tiene del emprendedor, y también generar un histórico de fondos obtenidos para evitar la duplicidad de asignación de recursos.

2.1.8 Más simplificación de trámites

En los próximos años de recuperación es necesario mirar especialmente la digitalización y simplificación de los trámites que un emprendedor requiere.

Uno de estos puntos es la solicitud de obtención de una patente y de ampliación de giro, el cual se tramita ante la Municipalidad respectiva. Si queremos ayudar a nuestros emprendedores a ponerse de pie esto implica poder simplificar sus plazos y trámites y apoyarlos en los casos en que definitivamente requieren reconvertirse. Es por esto que los próximos años deberá perfeccionarse y mantener la simplificación para obtención de

patente provisoria y la ampliación de giro, en respeto de la ley y de todos los requisitos referidos al cumplimiento de las restricciones dispuestas por el plano regulador de la comuna.

Revisaremos también los casos en que se requiere autorización ante notario y la posibilidad de ampliar la clave única a otros trámites que actualmente requieren autenticación y atención presencial.

2.1.9 <u>Desafíos socio ambientales y género</u>

Promoveremos también el emprendimiento para resolver problemas sociales y la participación en estos desafíos de Organismos No Gubernamentales (ONGs) y cooperativas, promoviendo un desarrollo sustentable.

En términos de género, los emprendimientos liderados por mujeres tienen un rol clave en la actividad emprendedora y, por lo tanto, en el desarrollo país. Sin embargo, la cancha no está pareja. Para las mujeres comenzar a emprender es más difícil versus los hombres. A pesar de esto, en muchos casos las emprendedoras presentan mejores resultados y gestión de sus negocios. Fomentaremos la creación de programas de financiamiento con foco de género, permitiendo acelerar el acceso a financiamiento, educación emprendedora y redes.

2.1.10 Emprendimiento dinámico

Nos enfocaremos en convertir a Chile en un hub (centro) regional. ¿Cómo?

- a) Transformaremos un edificio emblemático, como por ejemplo Correos de Chile, en un centro de emprendimiento que "junte puntas": fondos de inversión con startups, inversionista, marcas que requieran incorporar innovación extramuros, capacitaciones etc. Asimismo, utilizar espacios públicos disponibles que acerquen el emprendimiento a la ciudadanía y contribuya a la cultura del mismo, a través de instancia de asistencia continua, seminarios, talleres y convenciones relativas a la materia señalada.
- b) Reforzaremos las oficinas comerciales de Pro Chile en los países estratégicos, para convertirlas en embajadas del emprendimiento que permitan progresar, diversificarse y alcanzar nuevos mercados.
- c) En la actualidad los fondos de capital de riesgo han crecido principalmente al alero de CORFO. Es necesario profundizar esta industria a través de la atracción de family office y fondos de fondos, permitiendo desarrollar una industria de capital de riesgo sustentable en el tiempo.
- d) Incentivar las métricas de éxito en el sistema de incubadoras y aceleradoras de CORFO, potenciando los incentivos por resultados.
- e) Avanzaremos en el desarrollo de la legislación, para que más empresas que usan tecnología para brindar servicios financieros de manera más eficiente (FinTech) se enfoquen en la inclusión financiera de la población y posibilitando que cualquier ciudadano transformarse en inversionista a través de métodos como el

crowdfunding (financiamiento colectivo), multiplicando las formas de financiamiento.

f) Profundizaremos en las evaluaciones de impacto que sean oportunas para determinar cuáles programas realmente funcionan versus aquellos que no. De esta forma, al momento de diseñar instrumentos y redistribuir recursos hacerlo desde la evidencia y las certezas.

2.2 Economía Circular con vocación territorial

Diagnóstico

La economía circular es un cambio de paradigma de lo que conocemos como economía lineal que, de forma sintética, implica tomar recursos (apropiar), hacer productos o servicios (transformar) y desechar (contaminar). La economía circular es coexistente con lo territorial en el amplio sentido de la palabra (concepción que supera a la división política-administrativa que la mayoría de las personas piensa).

Sabemos que en Chile ha primado un "modelo" que fija el horizonte en el crecimiento económico. Por cierto, ese modelo sigue la peligrosa lógica de lo inmediato y con impactos acotados que, en definitiva, descuida lo social y el entorno natural.

Si seguimos esa senda, el daño que de por sí es grave y será permanente, es decir, no habrá marcha atrás. Una respuesta distinta es colocar los énfasis en lo que es consustancial a los seres humanos en armonía con la economía y la sustentabilidad de los entornos naturales.

Nuestro deber es mirar a Chile en 30 años y más. Para tal efecto, la economía circular coadyuva a lograr el rol transparente de las instituciones (todos los estamentos de decisión territorial: gobiernos regionales, provinciales, municipalidades, legisladores y otros), el compromiso de la ciudadanía y la responsabilidad empresarial en este crucial desafío.

Propuestas

Consideran acciones que pueden tener mayor impacto a mediano plazo, que sean abordadas a escala territorial de acuerdo su vocación y que en su conjunto busquen desacoplar la economía del modelo extractivista de recursos:

2.2.1 Gobernanza Circular Territorial

A través de los gobiernos regionales que, entre otros grandes objetivos, guíen el desarrollo en cuanto a los límites jurídico-normativos-institucionales, generen los incentivos de largo aliento y en unión con fuentes de financiamiento permanentes.

2.2.2 Organización Territorial en forma de anillo o "Donut"

Para que se posibilite rebasar la dimensión política-administrativa de las regiones por medio de mecanismos de coordinación institucional, <u>autosuficiencia y flujos circulares</u> acordes a la vocación territorial. El límite externo estará definido por la disponibilidad de recursos en el territorio y el desarrollo de la Economía Circular Territorial deberá ser creativa y regenerativa

hacia el interior de ese anillo, potenciando la simbiosis, complementariedad, desarrollo local y construyendo equidad.

- a. Los Instrumentos territoriales deberán cambiar su alcance y visión teniendo como base un enfoque circular. (Plan Regional, Plan Regulador, Plan Comunal, Evaluación Ambiental Estratégica).
- Los diagnósticos territoriales deberán entrar líneas base de los recursos/o flujos de materiales, vinculados a sectores productivos, pero no limitados a la visión de clúster.
- c. Identificar brechas a lo largo de las cadenas productivas, para centrar el fomento del desarrollo local, en la creación o fortalecimiento de estos eslabones. De manera de disminuir los viajes trasfronterizos de materiales, productos o servicios; que contribuyen (por el tipo de transporte y las distancias) al calentamiento global por las emisiones de CO2 que implican.

2.2.3 Criterios de justicia territorial más allá del que contamina paga

Por la sencilla razón que el concepto "el que contamina paga" ha quedado desfasado de la realidad contemporánea. En efecto, hablar hoy de justicia territorial compromete la articulación de todos los actores con el fin superior de dignificar el entorno natural, en unión con lo económico y lo social en la preciada búsqueda de la regeneración y la sostenibilidad. El concepto "el que contamina paga", acoge una visión de compensación al daño ya causado; y esta deberá ser remplazado por un concepto de "Inversión Circular" en cual resalta el verdadero costo de adquirir los Recursos (materias primas) a lo largo del tiempo y el impacto positivo de mantenerlos en el sistema por tiempos ilimitados.

A continuación, mencionamos acciones y/o proyectos que consideramos catalizadores en la transición hacia la economía circular:

Acción desde lo Público

2.2.4 La construcción del espacio público

Que estimule las relaciones humanas en torno a vivienda digna, infraestructura sostenible (flujo circular de materiales) y transporte eco-eficiente.

Acción Público- Privado. Foco en grandes industrias

2.2.5 Simbiosis territorial

Que detone y potencia la vocación productiva y teniendo como telón de fondo la regeneración del entorno natural.

- a. Facilitar alianzas y colaboraciones multi-actor.
- b. Integración profunda de los mercados basado en el flujo de los recursos/materiales.

2.2.6 Pasaporte de materiales y recursos

Que desde lo territorial acredite que todo lo que se genera fluye dentro de los cánones de la economía circular.

2.2.7 Datos y transparencia

Incentivar la declaración de uso y gestión de materiales, optimizar los canales y metodologías ya existentes como por ejemplo el RETC (Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes) de manera que entreguen data que permita construir indicadores y trazabilidad.

Acción apoya a mediana y pequeña empresa

2.2.8 Código abierto y manufactura distribuida

Que propicie el talento intrínseco de las personas en la cogeneración de soluciones sostenibles y que permita la deslocalización de la producción y manufactura en los territorios.

2.2.9 I+D

Orientado al patentamiento y a la creación de valor que surja de las entidades territoriales de pensamiento, entre éstas, instituciones de educación superior, fundaciones, colegios profesionales y otras. Impulsar el desarrollo de biomateriales.

3.3.10 <u>Transferencia tecnológica y de conocimientos</u>

Entre los territorios que fortalezca simultáneamente las cadenas de valor de productos y servicios.

Acción con Foco en la Ciudadanía

2.2.11 Formar Ciudadanos Circulares

Desarrollar campañas de difusión y formación centrada en transparentar la "cadena de valor" de los productos y servicios de consumo masivo. La toma de consciencia del impacto acumulado aguas arriba y aguas debajo modificara el modelo de consumo hacia uno más responsable estimulando los canales actuales que favorecen la remanufactura, reutilización y el reciclaje.

2.2.12 Fin de la obsolescencia programada

Las nuevas reglas de diseño y producción deben dar espacio para que el usuario pueda mantener el producto o servicio el mayor tiempo de uso que sea posible; y asegurar que una vez que llegue el fin de su vida útil, el Productor será parte de un sistema de gestión que permita recuperar el producto y reincorporar el sistema a través del reciclaje.

3. Más transferencias directas para fomentar la equidad

3.1 Ningún niño se quedará sin pensión de alimento

Diagnóstico

El 80% de los demandados en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el Tribunal, lo que representa –según datos del Poder Judicial– una deuda de \$180.000 millones, y

significa que setenta mil alimentarios, principalmente niños, niñas y adolescentes, no reciben lo que por ley les corresponde.

La Ley N°14.908 que aborda el pago de pensiones alimenticias establece sanciones para quienes no cumplan con ese dinero para sus hijos e hijas, que van desde la orden de arraigo, el arresto nocturno, la retención de impuestos desde la Tesorería General de la República y la suspensión de la licencia de conducir hasta por seis meses. Ante la alta cifra de deudores, es evidente que ninguna de esas medidas resulta efectiva.

Hasta ahora la responsabilidad de asegurar los sustentos mínimos que en derecho corresponden a los hijos e hijas a través de una pensión de alimentos, se ha abordado con un enfoque restringido que enfatiza la responsabilidad parental y que no interpela al Estado en el cumplimiento de este derecho. Las deudas por concepto alimentos, han sido tratadas fundamentalmente como un asunto privado y, el rol del Estado, se ha centrado más bien en endurecer las medidas coactivas para los deudores.

La recaudación de las pensiones de alimentos ha sido reconocida en países desarrollados, ya no como una cuestión exclusiva de las familias, sino como un asunto legal, social y político, un problema social, que requiere de la participación del Estado. No es posible seguir considerando el pago de las pensiones de alimentos como un asunto privado, cuya responsabilidad recae exclusivamente en las mujeres que cuidan hijos e hijas.

Propuesta

El pago de pensión de alimentos debe dejar de ser un asunto privado, cuya responsabilidad recae solamente en la persona que cuida hijos e hijas, por esta razón podemos:

- a) Incorporar a los deudores de alimentos al boletín de informaciones comerciales.
- b) Crear el "fondo de pago de alimentos": un fondo estatal que garantiza el pago de alimentos reconocidos por sentencia judicial o convenio judicial e impagos. El Estado asume la recuperación de estos fondos subrogando los derechos del tutor para perseguir el cobro.
- c) El pago en la fecha y forma una vez consignado el retardo corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la persecución del pago lo hará el Estado subrogando las acciones como acreedor del deudor.

3.2 Alivio Tributario para clase media y sectores vulnerables

Propuesta

La medida busca devolver el IVA que se gasta en medicamentos y alimentos. Su cálculo se realiza sobre el promedio de gastos de medicamentos de usuarios de Fonasa y de los productos de la canasta básica de alimentos.

Esto permitiría llegar a más de la mitad de los hogares de Chile y dado que la devolución será calculada en base a los integrantes de cada hogar, una familia de 4 personas recibiría \$133.000 cada 3 meses del año: marzo, junio, septiembre y diciembre.

Este programa podría también incentivar el uso de la boleta electrónica lo cual permitiría mayor formalización y recaudación. Esto ya que supone avanzar gradualmente hacia un sistema basado en la trazabilidad del gasto (contar con información en línea del gasto por rut).

3.2 <u>4 propuestas para aliviar a trabajadores con suspensión de contrato o cesantes</u>

Diagnóstico

Esta medida pretende abordar la compleja situación económica que están viviendo cerca de 850 mil trabajadores cesantes, suspendidos y/o fuera de la fuerza de trabajo por razones de cuidado, la gran mayoría sostenedores de familias de clase media.

Si bien se espera que tras el proceso de vacunación venga un proceso de normalización de la economía, no es esperable una recuperación inmediata. Por lo mismo es necesario generar políticas al respecto que puedan ayudar a solventar la situación de los chilenos. Al respecto, el seguro de cesantía es un instrumento poderoso que ha logrado apoyar a muchos trabajadores en la pérdida de ingresos causados por la pandemia. Creemos que es posible potenciar el seguro precisamente para lo que fue creado y para esto proponemos las siguientes medidas:

Propuesta

3.2.1 Asegurar ayuda hasta septiembre con prórroga hasta diciembre:

Extender beneficios y prestaciones de la Ley 21.227 de Protección al Empleo y de la Ley 21.263 que flexibiliza transitoriamente el acceso al seguro de desempleo hasta septiembre, prorrogable hasta diciembre (actualmente están garantizados sólo hasta el 6 de junio de 2021).

Esta medida permitirá mantener la posibilidad de aplicar la suspensión laboral por acto o declaración de la autoridad o por pacto de suspensión acordado entre las partes, la flexibilización de los requisitos de acceso al seguro de desempleo, la mejora de las prestaciones de dicho seguro y la extensión de la vigencia de la Ley de crianza protegida.

3.2.2 <u>Aumentar el monto de los giros desde Cuenta Individual de Cesantía:</u>

Actualmente la tasa de reemplazo del primer mes parte en 70%, el segundo mes decrece a 55% y a partir del sexto mes cae a 45% o 50% dependiendo del fondo.

Proponemos aumentar monto de los giros: el primero en 90% y los siguientes en 70%. Se debe aplicar sin límites para giros desde la cuenta individual de cesantía y manteniendo valores superiores e inferiores para giros desde el Fondo de Cesantía Solidario.

3.2.3 Acceso de ayuda sin límite de plazo para quienes agotaron sus fondos en cuenta individual de Cesantía y siguen sin empleo:

Para todos los trabajadores que agotaron los fondos en sus cuentas individuales durante la pandemia, otorgar el beneficio de girar desde el fondo de cesantía solidario sin límite temporal mientras estén vigentes las leyes 21.227 y 21.263. Esto implica eliminar transitoriamente los límites actuales de 7 giros para los cesantes y quienes tienen sus contratos de trabajos suspendidos por acuerdo entre las partes y de 15 giros para quienes lo tienen suspendidos por acto o declaración de autoridad.

3.2.4. Preparar a trabajadores a través de un plan de políticas activas de empleo:

Preparar a la brevedad un plan de políticas activas de empleo post pandemia, que complemente los subsidios a la contratación con nuevos programas de capacitación, reconversión y asistencia a los cesantes. Para ello proponemos convocar a un grupo transversal de expertos, con el propósito que diseñe y proponga las mejores opciones considerando la experiencia y realidad local, a la luz de las mejores prácticas internacionales.

3.3 Una propuesta tributaria para nivelar la cancha hacia arriba

Diagnóstico

Para construir un Chile unido por un proyecto común, de libertad y solidaridad, en el futuro la recaudación tributaria deberá aumentar. Es el esfuerzo que necesitaremos hacer para lograr que todos en Chile tengan la oportunidad de prosperar y la garantía de una vida digna. Ello requiere más recursos.

Nuestra propuesta en materia de impuestos busca nivelar hacia arriba. La motivación básica es aunar recursos para poder fortalecer la política social y redistribuir más los ingresos, pero no se agota ahí. Creemos fundamental que el mayor esfuerzo tributario no impida sino contribuya a que las familias puedan surgir por su propia cuenta. No hay apoyo estatal que pueda reemplazar el beneficio de poder acceder a un empleo de calidad o a desarrollar un emprendimiento ganador.

Propuesta

3.3.1 Más recaudación solo a cambio de compromiso de gasto eficiente:

Nuestro compromiso es acompañar cualquier aumento en la carga tributaria con un esfuerzo profundo para mejorar la eficiencia del Estado. Los recursos adicionales no podrán ser destinados a aumentar la burocracia sino a mejorar las transferencias monetarias a las personas. Asimismo, se deberá reasignar el gasto público excesivo en programas mal evaluados o de baja productividad.

3.3.2 <u>Creemos en una propuesta para el mediano plazo:</u>

Debemos hacer un plan tributario y no una seguidilla de reformas continuas. Fijar como meta el aumentar la carga tributaria gradualmente a la mediana equivalente de los países de la OCDE cuando tenían ingresos similares a los nuestros. Considerando las diferencias actuales, implica un esfuerzo total en torno al 3% del PIB.

Lograr ese objetivo en plenitud hacia fines de la década. Proceder de manera paulatina se funda en la necesidad de no ahogar la economía en su proceso de recuperación y en que, si el país logra dar señales de seguir políticas económicas responsables, mantendremos todavía cierto espacio para financiar el período de transición.

Aprobar un plan tributario para ese propósito en los dos primeros años del próximo período de gobierno. Este fijará un calendario de modificaciones graduales al sistema impositivo, mirándolo en su conjunto, adoptando una visión de largo plazo, tomando en cuenta el marco definido por la nueva Constitución y considerando la debida participación técnica y ciudadana. Contemplará también los lineamientos que presentamos a continuación.

3.3.3 Mayor recaudación en base a cuatro premisas:

- a. Eliminar las exenciones impositivas que no se justifican: Estas reducen la recaudación y, en general, son menos eficientes y transparentes que otras políticas públicas. Por ello, deben ser revisadas para eliminarlas, limitarlas y/o reemplazarlas por otras medidas, salvo excepciones debidamente justificadas. Los informes de la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad y de la misión de asistencia técnica de la OCDE y el FMI, solicitados en su momento por el ex Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, son el inicio de un trabajo en ese sentido, el que debe completarse con mejores datos lo antes posible.
- b. <u>Aumentar la progresividad del sistema tributario</u>: Para reducir la desigualdad, se requiere no sólo mejorar las políticas de gasto público, sino también un sistema impositivo más progresivo. La revisión de las actuales exenciones contribuirá a ese propósito, pero no es suficiente. Es primordial hacer una revisión profunda de la tributación a las propiedades, las herencias y los bienes de lujo, con foco en incrementar la recaudación proveniente de los contribuyentes de muy altos patrimonios. Adicionalmente, una opción a evaluar es rebajar los umbrales de los tramos más altos del impuesto a la renta, según han recomendado los organismos internacionales.
- c. <u>Impuestos verdes y a sustancias dañinas:</u> Nivelar hacia arriba también implica cuidar el medioambiente y la salud de las personas. El perjuicio causado por la contaminación y por las sustancias dañinas en nuestro país es escandaloso, afectando especialmente a los sectores de menores ingresos. La aplicación de impuestos correctivos, además de ayudar a recaudar, se justifica para combatir externalidades, cumplir nuestros compromisos internacionales y competir globalmente.

El consumo de combustibles fósiles tiene altos costos sociales en Chile, incluyendo por contaminación, congestión, deterioro de la infraestructura pública, accidentes viales y muertes prematuras. Se suman a ellos las amenazas que significan para nuestro país el calentamiento global y la vulnerabilidad de la capa de Ozono, razones por las que nuestro país se ha adherido a los acuerdos de París y de Montreal. En contraste, nuestros actuales impuestos a los combustibles y las emisiones de dióxido de carbono están entre los más bajos de la OCDE. Esto es especialmente marcado para el diésel, lo que ha contribuido a que el consumo per cápita de este combustible sea el más alto de América Latina, el doble del promedio de la región. Nuestra propuesta es acercar paulatinamente la tributación de los combustibles y las emisiones a sus niveles de eficiencia social.

Desde el punto de vista de ayudar a proteger la salud de las personas es importante destacar que Chile presenta unas de las más altas prevalencias de obesidad y consumo de alcohol y tabaco en el mundo. Sufrimos muchas más muertes, enfermedades y violencia que lo que debiéramos. Además, pagamos un alto costo económico por ello, incluyendo una menor productividad laboral y mayores gastos médicos. Para recaudar promoviendo un país más sano, es necesario avanzar en gravar el consumo de las sustancias más perjudiciales, incluyendo alimentos con nutrientes especialmente dañinos, como el azúcar y la sal, y la nicotina añadida en cigarrillos electrónicos y vaporizadores. También se debe modificar el impuesto a las bebidas alcohólicas, desde un monto fijo por tipo de producto a uno que grave el contenido de alcohol, medido como gramo por litro de alcohol puro.

d. <u>Control de la evasión</u>: El incumplimiento en el pago de impuestos es un obstáculo serio para el objetivo de nivelar la cancha: disminuye los recursos disponibles para las políticas públicas, es injusto con quienes sí cumplen, resta eficiencia a la economía y erosiona la moral y confianza ciudadana. Se debe fortalecer fuertemente la fiscalización y sanción efectiva del fraude y la evasión tributaria, de modo que sirva también de ejemplo para desalentar a evasores no detectados o potenciales. Para ellos se requerirá, entre otros, entregar más recursos al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas, con un foco especial en aumentar el uso de la tecnología y los sistemas de información. También es necesario revisar sus atribuciones para requerir determinada información. Por su parte, Tesorería General de la República debe modernizarse y ser efectiva cobrando las deudas de impuestos.

3.3.4 Alivio tributario para personas y pymes:

a. <u>Incorporar alivio tributario a la clase media y sectores vulnerables</u>: El Impuesto al Valor Agregado es el mejor sistema recaudador que tenemos, pero también es regresivo. Las exenciones son ineficientes y desaconsejables ya que muchas veces se asignan en base a grupos de presión que no velan por el bienestar general. Nuestra propuesta considera una devolución de IVA, calculado sobre la canasta básica de

- alimentos y el promedio de gastos en medicamentos de usuarios de Fonasa. Esta podría llegar a más de la mitad de las familias chilenas y en la que un hogar de 4 personas recibiría una transferencia por \$133.000 trimestral, considerando la información de precios y gastos actualizada a enero de 2021.
- b. Mejorar el sistema tributario para las pymes: Promover el emprendimiento, que amplía la competencia, aumenta la innovación y redistribuye ingresos, será uno de los pilares de nuestro gobierno. El actual régimen Pro Pyme aprobado en la Ley de Modernización Tributaria en febrero de 2020 busca incentivar la inversión, el capital de trabajo y la liquidez de las pymes, por lo que tiene esa orientación, pero deberá ser revisado y perfeccionado en la medida que se vaya acumulando experiencia. Es necesario desarrollar también otros mecanismos, como permitir reembolsar a las empresas cierto monto respecto del cual tendrían derecho a crédito tributario por actividades de I+D, en caso estén en situación de pérdida o no tengan impuesto suficiente contra el cual aplicar el beneficio tributario.

3.3.5 Priorizar NO aumentar impuestos a Pymes

Se priorizará NO aumentar los impuestos a las empresas pymes y medianas, las cuales están desarrollando la economía y empujarán la reactivación.

4. Por una sociedad inclusiva

4.1 Equilibrando la cancha, las mujeres en el centro

Las mujeres tienen muchos roles y, en muchas ocasiones, cuesta compatibilizarlos. Esta propuesta se basa en eliminar las brechas de género para que las mujeres puedan ganarse los espacios y participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, mundo social y en política, entre otros.

4.1.1 <u>Igualdad de oportunidades y de trato en el mercado laboral:</u>

Implica cambiar el código del trabajo para potenciar trabajos con componente flexible, lo que permitiría compatibilizar la vida personal, familiar y laboral. Además, incluye:

- a. Avanzar en jornadas adaptables; crear mayores opciones para que el trabajador distribuya la jornada de trabajo en la semana; compensación de horas extraordinarias con devolución de horas con recargo del 50%.
- b. Capacitar a las mujeres en tecnologías de la información.

4.1.2 A igual cargo y responsabilidad, igual sueldo

A pesar de que esta ley existe hace más de 10 años, aún no es 100% efectiva, por lo que se propone: transparentar el manejo de la información de los salarios en toda la entidad para que la empresa sea la responsable de que no existan diferencias.

4.1.3 Reconocer el rol del cuidado que ejercen las mujeres en la sociedad

Tanto hacia niños y niñas como hacia adultos mayores o personas en situación de dependencia, quienes son mayoritariamente cuidados por mujeres que se encuentran fuera del mercado laboral. Al respecto se plantea:

- a. Compartir la responsabilidad del cuidado entre ambos padres y el Estado.
- b. Crear un sistema nacional de cuidado, labor conjunta entre Estado y sociedad.

En los primeros 100 días se impulsará: La creación de una red nacional de cuidadoras y cuidadores; servicio de cuidado para hogares liderados por mujeres que requieran salir al mercado laboral; reconocimiento del rol de cuidadoras y cuidadores.

4.1.4 Fomento y apoyo al emprendimiento femenino

Pretende disminuir las trabas de financiamiento y conocimientos para llevar a cabo los proyectos. La propuesta incluye crear un curso en la enseñanza media de finanzas personales y contabilidad básica; curso de educación financiera, emprendimiento y orientación a postulaciones de fondos y programas, entre otros.

4.1.5 Pensiones de alimentos aseguradas

Fue la primera propuesta de las #20propuestas, que incluye incorporar a los deudores de alimentos al boletín de informaciones comerciales; crear el "fondo de pago de alimentos" a nivel estatal; pago de pensiones a través de Previred.

4.1.6 Tolerancia Cero a la Violencia de Género

Implica modificar la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar para introducir como potenciales afectados a aquellos que tengan una relación amorosa habitual, sin necesidad de convivencia (art. 5); aumento de penas y sanciones; introducción a un sistema de fácil denuncia por medios electrónicos y anónimo de ser solicitado; creación de la Defensoría de la Mujer y reforzamiento de los Centros de Mujer de Acompañamiento a Víctimas; mejorar el actual servicio.

4.1.7 Reincorporación de las mujeres al mercado laboral

Pretende paliar la destrucción de empleos provocada por la pandemia a través de un incentivo adicional para la reinserción con la creación del "bono reintégrate", un subsidio laboral a mujeres con sueldos inferiores a 1 millón de pesos de los sectores más afectados, comercio y turismo, por 6 meses desde su contratación.

4.2 Derecho a Viviendas Digna

Diagnóstico

Respecto al déficit habitacional

Los últimos números señalan que el déficit habitacional alcanza alrededor de 750 mil unidades de vivienda de las cuales aproximadamente un 60% es falta de solución habitacional y 40% es deterioro de la vivienda.

Respecto a la integración social

Uno de los grandes desafíos de nuestro país es superar la exclusión urbana que produjo el asentamiento de muchas familias en lugares alejados de la ciudad, con falta de equipamiento y lejos de sus lugares de trabajo y de sus redes familiares.

Respecto a los seguros

Una de las principales problemáticas de la clase media, sobre todo en la actualidad, es la pérdida del empleo o caída importante de ingresos, lo que conlleva a la imposibilidad de pagar su dividendo o arriendo.

Respecto a la ciudad y el espacio público

Es necesario desarrollar ciudades que sean amigables con su entorno y comunidad, de modo que potencien una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Propuestas

4.2.1. Solucionar al menos la mitad del déficit de vivienda

Crear una línea de financiamiento bancaria con aval del Estado que facilite la obtención de créditos a tasas bajas y con un financiamiento del 90% del precio del pie que requieren las personas para su primera vivienda.

- 4.2.1.1. Reforzar y potenciar el Banco de Suelo creado por MINVU. Actualmente este Banco de Suelo maneja una carpeta total de 1.827 hectáreas disponibles para soluciones habitacionales en todo Chile, de las cuales 448 ha corresponden a la RM, donde ya hay proyectos en ejecución. Específicamente lo que se busca es:
 - a. Reforzar la celeridad y disminuir los trámites administrativos de funcionamiento del Banco
 - b. Aumentar a un 30% la glosa para compra de terrenos (actualmente 20% del presupuesto habitacional) en el primer año en las regiones con mayor déficit: principalmente regiones del norte, RM y Araucanía
 - c. Reforzar los acuerdos entre organismos estatales para el traspaso de terrenos
 - d. Mecanismos de derecho prioritario a compra por parte del Estado en circunstancias claras y definidas
 - e. Limitación de las obligaciones de autofinanciamiento de instituciones públicas a través de la venta de bienes raíces.
 - f. Cambiar a 3 años la actualización del avalúo de las propiedades, de manera que el Estado pueda recuperar parte de las plusvalías creadas por los proyectos de inversión del Estado.

- g. Flexibilizar las normas sobre urbanización para predios privados destinados a viviendas sociales.
- 4.2.1.2 Aumentar el porcentaje por comuna, mediante planificaciones urbanas ordenadas y responsables, de suelo destinado a la densificación y a la construcción en altura. Es imprescindible destinar al menos un porcentaje equitativo de densificación en todas las comunas velando por la armonía urbana y los equilibrios territoriales.
- 4.2.1.3 Reforzar la política de arriendo como una línea fundamental en la política habitacional. Es necesario avanzar en modelos de concesión de terrenos fiscales para este fin que aseguren disponibilidad en terrenos bien localizados y que no cedan ante la especulación inmobiliaria.

4.2.2 Reforzar El Reglamento de Integración Social

Se pretende establecer por ley que en los planes reguladores DEBEN existir sectores en los que se bonifique la construcción de viviendas con ciertos tipos de subsidio, permitiéndoles aumentar la densidad y/o capacidad máxima de edificación cuando incluyen:

- a) Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49)
- b) Programa de Integración Social y Territorial (DS19)
- c) Proyectos que incluyan al menos 20% para familias beneficiarias de subsidio (y destinadas al 40% más vulnerable). Esto significa, familias con subsidio de DS49, DS1 (Subsidios Sectores Medios) y Arriendo.

4.2.3 Seguros

- a) Mejorar sustancialmente la tasa de reemplazo del seguro de cesantía, bajo el criterio que los giros mensuales que entrega alcance para pagar los gastos mensuales habituales esenciales, incluyendo el dividendo o el arriendo que corresponde a 20-35 por ciento de los ingresos familiares.
- b) Incorporar en los créditos hipotecarios la posibilidad de posponer un determinado número de cuotas automáticamente bajo ciertas causales (tales como cesantía y caída porcentual de ingresos mayor a un umbral y/o enfermedad grave) siendo condición que la persona habite en la vivienda.
- c) Estudiar la creación de un seguro estatal que se activa una vez que finaliza el seguro del banco (en el caso de existir, mayoritariamente duran 6 meses) y que consiste en una garantía estatal que cubre la repactación de las cuotas aplazadas hasta el final del crédito.

4.2.4 Mejores espacios para la ciudad

4.2.4.1 Generar espacios adecuados.

a. Queremos incorporar la estética como un tema a desarrollar en las políticas

- urbanas, generando instrumentos de fomento al hermoseamiento de barrios.
- b. Una Plaza cada 10 cuadras: Construir una plaza sustentable cuesta 12 millones de pesos y la mantención es de menos de 1 millón al año, los beneficios sociales y medioambientales superan con creces esas cifras.
- c. Generar mayor equidad en la distribución de áreas verdes en las ciudades a través de incentivos a la reforestación privada urbana.
- 4.2.4.2 Creemos que es importante, aparte de la categoría de espacio público y de espacio privado, permitir la existencia de espacios "público-privados". Esto es, áreas de propiedad privada, pero que puedan ser destinadas al uso público por sus dueños obteniendo un beneficio o incentivo en la realización de los proyectos. (Un gran ejemplo de esto es el centro de Santiago que con edificios con galerías permite el tránsito público de las personas a través de estas galerías.) Para ello, proponemos:
 - a. Crear un Estatuto Jurídico que permita destinar propiedad privada al uso público y el aporte y hermoseamiento de la propiedad pública con fondos privados.
 - b. Permitir que los desarrollos inmobiliarios incorporen terrenos privados al uso público generando incentivos para que ello ocurra.
 - c. Subsidiar el establecimiento de áreas verdes en las construcciones privadas y el Fomento de techos verdes.

A través de este mecanismo se puede:

- Incentivar el uso de techos y azoteas o la creación de parques en altura,
- Creación de áreas verdes,
- Interconexión de propiedades con galerías,
- Creación de ciclovías interiores,
- Aporte al hermoseamiento del espacio público desde el mundo privado.

Así, la comunidad puede adoptar el cuidado y mantención de los espacios públicos de su entorno.

- 4.2.4.3 Es necesario descentralizar las ciudades, para lo que se requiere incentivar la creación de microcentros comunales, descentralizando las instituciones públicas. Adicionalmente, proponemos:
 - a. Modificar la legislación que distingue ente suelo urbano y suelo rural, regulando de mejor manera las llamadas parcelas de agrado, reconociendo el fenómeno y permitiendo áreas de poblamiento mixto.
 - b. En las comunas de baja población prohibir las subdivisiones de menos de 300 metros cuadrados.

4.3 Salud Mental como prioridad del Estado

Diagnóstico

En Chile sólo el 19% de las personas que presentan algún trastorno de salud mental, cuenta con acceso a una cobertura de estas. Esa cobertura, además de ser escasa, cuenta con brechas importantes respecto a hospitalización psiquiátrica. donde el 50% de esta disponibilidad se encuentra en la Región Metropolitana.

Durante la pandemia, un 46,4% de las personas entre 21 y 68¹ años dice estar preocupada por el hecho de perder mucho sueño, es más el 25,7% de los ocupados que realizan teletrabajo, declaran estar con problemas severos de insomnio.

Propuestas

En entendimiento de las condiciones extraordinarias y contexto mundial debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, y asumiendo que es una circunstancia sin precedentes ni horizontes claros, creemos que en materia de salud mental es clave partir como base por los siguientes ejes: violencia al interior del hogar; mejora y adaptación de condiciones laborales; ampliación de red de apoyo psicológico.

4.3.1. Apoyo y seguimiento de los casos de violencia de género o intrafamiliar para aquellas mujeres que conviven con su agresor

- a. Mejorar la atención del número 1455, asegurando que el Estado sea quien esté a cargo de la capacitación y apoyo psicológico necesario para quienes atienden la línea.
- b. Que instituciones como Carabineros presenten y garanticen un trato adecuado para aquellas mujeres que llamen para realizar una denuncia por VIF o violencia de género. Urge garantizar la contención y orientación de las denunciantes.
- c. Reforzar y aumentar el presupuesto designado para los Centros de acogidas de la mujer, de modo que puedan encontrar un lugar seguro para pasar las cuarentenas.
- d. Seguir los casos de otros países como Colombia y que aquellas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o incluso aquellas que fueron víctimas de un intento de femicidio, tengan prioridad para recibir beneficios del Estado, como subsidios a la vivienda.
- e. La dependencia económica de las mujeres sigue siendo un impedimento para poder cortar con el círculo de la violencia dentro de los hogares, por lo que se propone que aquellas mujeres que hayan sido víctimas no vean afectado el acceso a beneficios extraordinarios como el IFE, en el caso de que el hombre (parte de la composición del hogar) abandone el hogar. Por ejemplo, si en una familia de 4 integrantes (mamá, papá y dos hijos) el hombre abandona el hogar por denuncia de VIF, ese grupo familiar mantenga el ingreso por la composición original de manera de incentivar las denuncias.

4.3.2 Mejora y adaptación de condiciones laborales

⁻

Se propone llegar a un compromiso que integre a grandes empresas donde éstas se comprometan a cumplir con los siguientes mínimos:

- a. Flexibilidad para quienes comparten labores de crianza, con especial incentivos a quienes expresen llevar una crianza compartida, de manera de poder descomprimir la carga a las mujeres y permitir el espacio para que los hombres puedan participar.
- b. Establecer una "franja horaria" para videollamadas, para evitar la fatiga por exceso de estas que impiden que los trabajadores tomen los descansos correspondientes durante su jornada.
- c. Incentivar a tener y permitir pausas activas dentro de la casa, considerando que muchas veces los horarios no están establecidos ni respetados en esta modalidad.
- d. Seguir el ejemplo de algunas instituciones como el CitiGroup que implementó los viernes sin zoom.
- e. Entregar y asegurar el material básico para poder ejercer el teletrabajo como corresponde, sin cargo al trabajador.
- f. Exigir a las empresas una medición (anual o semestral) de las condiciones de salud mental de sus trabajadores, de manera que puedan compartir la data con el Estado y aportar a la visibilización. A su vez, que las empresas adquieran compromisos o planes para apoyar a aquellas áreas que declaren un porcentaje alto de casos donde se vea afectada la salud mental.

4.3.3 Salud mental en todas partes: ampliación de la red de apoyo psicológico

Tal como se incentiva a que pequeñas empresas sean proveedores del Estado, proponemos:

- a. Generar una red de atención psicológica, a la que puedan entrar aquellos profesionales de la salud mental que durante la pandemia han ofrecido su apoyo e incluso han facilitado el acceso a la atención disminuyendo sus precios o barreras.
- b. Esta red se instalará cuanto antes -con especial urgencia por la pandemia- será incluida en el GES de manera de asegurar su cobertura, y se proyecta su prolongación en correlato con un aumento en el presupuesto destinado a Salud. para que el plan continúe como una prioridad del Estado.
- c. Ampliación de catálogo de enfermedades GES vinculadas a salud mental.
- d. No más tope de cobertura en atención por salud mental en el sistema privado.
- e. La red salud mental en todas partes, tiene que asegurar la calidad de la atención adaptándose a las condiciones de cada lugar, trabajar junto a las comunidades -por género, región, urbano o rural, adulto mayor, personas con discapacidad, adolescentes, colegios- para ir descubriendo las brechas de desigualdad de cada grupo y cuáles sus realidades. Todo, con el debido resguardo. A partir de eso, se deben distribuir los recursos destinados a la red.
- f. Debe atravesar a todo el Estado. Es decir, proponemos que la salud mental esté presente como uno de los pilares en las iniciativas de cada Gobierno, tal cual una

política pública de largo aliento. Para eso, además, es necesario incluir en la evaluación de impacto de los proyectos como indicador.

4.4 Discapacidad: Más equidad, menos beneficencia

Diagnóstico

Reconociendo que la discapacidad² es una más de las diversidades que valoramos como sociedad, se propone una batería de planes, acciones, programas y políticas públicas que aborden la discapacidad como una variable activa capaz de aportar fortalezas a la sociedad en vez de quitarlas.

Tenemos que reconocer el aporte que día a día las personas con discapacidad entregan a nuestra sociedad, tales como: la resiliencia, la capacidad de reinventarse, la perseverancia, la visión optimista y el sentido de reconstrucción de vida, tan importantes en estos días.

Propuestas

4.4.1 Equidad en toda la intervención del estado

Se propone incluir variables de inclusión en el diseño de todos los programas sociales en forma gradual. Para esto se revisarán los criterios de aprobación presupuestaria, para crear o aumentar la relevancia de las variables que consideran inclusión de personas con discapacidad. Para llevar a cabo esto se utilizarán herramientas de gestión y/o se incorporarán especialistas para incluir estas variables en el diseño de los programas de cada ministerio.

4.4.2 No existe inclusión sin comunicación

Es necesario que los diferentes canales y espacios de comunicación del estado sean espacios de inclusión, para lo que proponemos hacer del lenguaje de señas una lengua oficial del estado, asegurando su utilización con intérpretes y medios tecnológicos.

4.4.3 <u>Un Servicio Nacional de la Discapacidad para los tiempos de hoy</u>

Entregar mayores herramientas de fiscalización de las medidas de inclusión en el diseño de políticas públicas, y mejores herramientas de promoción para el público general.

4.4.4 Inclusión para el trabajo, también en lo público

Realizar los ajustes legales para poder exigir al mundo público los mismos estándares de inclusión que exigimos a las empresas. Facilitar la inclusión de personas con discapacidad que egresen de modalidades especiales de educación al mundo público, pese a no contar con licencia de educación media tradicional.

4.4.5 No más preexistencias por discapacidad

² Entiéndase como "Persona con discapacidad": Son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad. Fuente: SENADIS, Ministerio de Desarrollo Social.

Eliminar las preexistencias asociadas a discapacidad en los planes de salud de las Isapres, esta medida tiene por objetivo eliminar la brecha en las prestaciones de seguridad social para las personas con discapacidad.

4.4.6 <u>Un AUGE que considere las enfermedades que ocasionan discapacidad</u>

Actualizar listado de enfermedades y prestaciones AUGE para incorporar nuevas enfermedades poco frecuentes y accidentes que generen discapacidad.

4.4.7 Mayor apoyo a padres de menores con discapacidad

Los cuidadores de hijos menores con discapacidad, deben estar incluidas en la red nacional de cuidado, de forma que se reconozca como una labor de corresponsabilidad conjunta entre el Estado y la sociedad, y como un pilar vital para el crecimiento inclusivo del país.

4.4.8 No más esperas eternas para evaluaciones de discapacidad

Facilitar que las evaluaciones se puedan realizar por otros actores y disminuir los trámites excesivos, de modo de certificar y calificar de forma expedita la situación de discapacidad de las personas, para su posterior envío a COMPIN y ser inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad del Registro Civil.

4.4.9 Acceso a la cultura

Se entregará acceso preferente a personas con discapacidad a cualquier actividad cultural o espacio que reciba financiamiento estatal. Además, se promoverá medidas de accesibilidad y diseño universal en museos, parques, instalaciones artísticas y patrimonio cultural en general. También, se promoverá la participación de artistas con discapacidad dentro de los proyectos culturales financiados por el estado.

4.4.10 Subsidio al transporte de personas con discapacidad

Avanzar hacia un beneficio de subsidio al transporte público para las personas con discapacidad que cuenten con el Registro Nacional de la Discapacidad y el Registro Social de Hogares.

4.4.11 Atención temprana para prevenir rezagos

Potenciar las unidades de atención tempranas, que actúen en forma coordinadas el sistema de salud y educativo y social, desarrollando acciones que impliquen dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con discapacidad, para disminuir el riesgo de padecer trastornos en su desarrollo.

4.4.12 Crear e implementar un Plan Nacional de mejoras educativas graduales

El Ministerio de Educación impulsará un plan de mejoras educativas graduales desde el nacimiento hasta la adultez, partiendo por la estimulación temprana.

4.4.13 Acompañamiento para la transición a la vida adulta

El Ministerio de Desarrollo Social impulsará programas, planes y proyectos de acompañamiento familiar para la Transición a la Vida Adulta (después de los 26 años), que promuevan bienestar y calidad de vida a los Estudiantes con Discapacidad egresados de la modalidad Educación Especial.

4.4.14 Deporte inclusivo

El Ministerio del Deporte promoverá indicadores de la participación de Personas con Discapacidad como beneficiarios de los programas contemplados en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Además, se entregará puntaje adicional a cualquier proyecto que solicite financiamiento y considere a las personas con discapacidad.

4.4.15 Apoyo psicológico socioemocional

La salud mental es un tema relevante y necesario tanto para las personas con discapacidad como para sus familias, por lo que se buscará promover a través de programas de salud mental y con énfasis en las redes psicológicas del Estado, el apoyo que sea necesario para la educación y terapia psicológico socioemocional.

4.5 Por un Chile Conectado

Diagnóstico

Propuesta

Implementación de infraestructura, a nivel nacional, que permita el despliegue y mantención de redes de alta velocidad, conectando a todas las localidades del país. Radica en la posibilidad de mejorar la comunicación y la inteligencia entre máquinas para el desarrollo del país.

4.5.1 Iniciativas:

- a. Fomento para el despliegue de redes de alta velocidad en todo el país
- b. Pilotos 5G y nuevas medidas de impulso al despliegue y la adopción 5G
- C. Propuesta Normativa para ciberseguridad 5G
- d. Estrategia Cloud: espacios compartidos del dato
- e. Asia y el Pacífico conectados

4.5.2 Accesibilidad y uso de internet

Considera el acceso y uso de internet de toda la población, a través de la generación de instancias que permiten su acceso, alfabetización y uso efectivo.

- a. Gobernanza de internet
- b. Internet como derecho
- c. Subsidio a la demanda
- d. Competencias Digitales Plan Nacional de Competencias Digitales
- e. Transformación digital del sector público, desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos
- f. Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital, Plan de Impulso a la Digitalización de Pymes

g. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

h.

4.5.3 <u>Ciudades y Territorios Inteligentes</u>

Una ciudad inteligente implica el uso de TIC y tecnologías disruptivas, para un mejor uso de recursos y reducir las emisiones contaminantes. Esto también considera fomentar la sostenibilidad a través de transporte público más inteligente, instalaciones mejoradas de suministro de agua, eliminación de desechos, junto con formas más eficientes de iluminar y calentar edificios. También significa una administración de la ciudad más interactiva y receptiva, espacios públicos más seguros y satisfacer las necesidades de una población que envejece.

- a. Territorio conectado hasta la última mil, llegando a los barrios y manzanas comunales
- b. Potenciar el uso de medios de transporte alternativo
- C. Manejo de residuos

4.6 Comunidades diversas crean sociedades más fuertes

Diagnóstico

El cumplimiento del estado de chile con respecto a sus obligaciones en relación a los derechos de las personas LBGTI ha sido de contrastes: presentando avances, retrocesos y también deudas pendientes.

Hemos sido testigos de una reiteración y aumento de casos de ataques y agresiones contra personas LGBTI. A pesar, de una reacción social de rechazo y las condenas públicas cuando estos se han producido, se mantiene la deuda de investigación y sanción.

En chile, existen claramente ciudadanos de primera y segunda categoría, al no existir la plena igualdad de derechos.

El Chile del futuro requiere terminar con la violencia, la discriminación y la desigualdad en materia de derechos humanos de las personas LGBTI.

Libres e iguales en dignidad y derechos, no puede ser letra muerta, y también debemos reconocer que, amor es amor y que existen diversos tipos de familiaS.

Objetivo: Que el Chile de los próximos 30 años sea Diverso, Inclusivo, Tolerante y que no discrimine, siendo libres e iguales en dignidad y derechos.

Propuestas

Para dar cumplimiento a las obligaciones que un estado debe tener y como futuro Presidente de la República, y en conjunto con la Corporación Sumamos, a través del trabajo de la Mesa de Diversidad, estamos trabajando en 3 lineamientos:

- 4.6.1 Institucional
- 4.6.2 Educación LGBTI+
- 4.6.3 Legislación

4.7 Fortalecimiento de la educación pública de calidad: poner en el centro a los profesores, profesoras y educadoras

4.7.1 Los profesores, profesoras y educadoras en el centro de nuestra preocupación

Proponemos reconocer la labor primordial que desarrollan los profesores, profesoras y educadoras que realizan una tremenda contribución al país especialmente en este período de pandemia. Nos espera un nuevo Chile postpandemia en que volveremos a encontrarnos en las escuelas y liceos con una nueva realidad. Habrá un retraso en el aprendizaje estandarizado de 1,3 años que golpeará más fuerte a los sectores más vulnerables, con un impacto de un 95% en sus resultados versus un 64% de los grupos más ricos.(Banco Mundial, 2021) sumado a un contexto de deterioro en la salud mental de la población en general.

Situar a los profesores/as al centro implica mejorar las condiciones de desempeño y los reconocimientos monetarios y no monetarios que contribuyen a ser un profesor/a de excelencia. Para ello, aceleraremos la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, evaluaremos el avance en la instalación de los servicios locales y pondremos especial atención en medidas que cierren las brechas del rezago producido por la pandemia y las condiciones de salud mental de los profesores/as.

Adicionalmente, impulsaremos una carrera directiva atractiva para que los establecimientos educacionales cuenten con directores/as de primer nivel. Los directivos son actores fundamentales y claves para moldear los ambientes de enseñanza-aprendizaje porque influyen directamente en las motivaciones y capacidades de los docentes de su establecimiento, así como en el clima laboral y entorno escolar.

Chile necesita buenos docentes y buenos directivos escolares. El país ha realizado importantes esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, pero no todos han tenido los resultados esperados.

El Estado ha hecho esfuerzos para avanzar en el desarrollo profesional docente a través de la instalación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente contenido en la Ley 20.903 que ha tenido una paulatina implementación desde 2017. Su intención era proveer de atractivas condiciones para el ejercicio docente, las que han tenido un limitado impacto.

Se ha producido una preocupante disminución en el número de estudiantes de pedagogía que proyecta un déficit de 25.000 profesores/as el 2025 con especial impacto en las regiones y zonas extremas, sumado a las tasas de abandono del ejercicio docente al quinto año de egreso que bordea el 40%³.

³ El trabajo consideró a todos los docentes que ingresaron a la profesión entre 2005 y 2016. Por su parte, las especialidades con más alto porcentaje de retiro son educación parvularia y enseñanza

La conjunción de estos factores requiere medidas audaces que den un nuevo impulso a la educación, cierren las brechas educativas y tengamos una educación de calidad con criterio de equidad.

a) <u>Una carrera profesional para los directivos escolares:</u> Fortalecer el liderazgo directivo es fundamental. Una política educativa relevante es la carrera directiva, la que debe volcarse al desarrollo profesional "en la escuela". Contribuir de manera efectiva al proceso de profesionalización docente en la comunidad escolar para que los/las directivos orienten todas sus acciones a convertir la escuela en una comunidad de aprendizajes.

Mantenerse en el sistema va más allá de las remuneraciones. Tiene tanto o más que ver con generar ambientes laborales, profesionales atractivos al interior de cada escuela. Y un elemento determinante es el buen directivo, con una adecuada formación y liderazgo porque incide en el ambiente escolar y en el éxito formativo.

b) Carrera docente, lev 20.903

En cuanto a las remuneraciones, esta ley estableció una gradualidad de ingreso al sistema de desarrollo profesional docente para los docentes que trabajan en establecimientos particular subvencionados y en jardines infantiles. Los primeros comenzaron su ingreso voluntario el 2017 y los segundos a contar del 2020, y ambos procesos de ingreso culminan el año 2025, estableciéndose que desde el 2026, todos los docentes que ejercen en establecimientos que reciben aportes del Estado, ingresarán al sistema.

Por lo que se requiere acelerar el proceso de implementación de la carrera docente, con plena implementación al año 2023 para todos los profesores, profesoras y educadoras, de todas las modalidades educacionales y tipos de enseñanza, ingresen a la carrera y al sistema de desarrollo profesional.

Además, nivelaremos el atractivo salarial de los puestos directivos, considerando las mejoras introducidas por la Carrera Docente.

Considerando la relevancia de la educación inicial, fortaleceremos la formación inicial de educadoras de párvulo a través de un programa de Becas para la formación en el extranjero en centros de excelencia internacional y establecer convenios con Centros de Formación Parvularia de excelencia mundial.

4.7.2 <u>Convivencia escolar y habilidades para el siglo XXI: Indispensable para la educación y la paz social</u>:

En los últimos años, hemos visto muchas situaciones de violencia -física, verbal, sexual o psicológica- en todos los centros educativos (a todo nivel) y un aumento explosivo de las

media (técnico-profesional y científico-humanista). Estudio del CIAE y del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la U. de Chile [https://radio.uchile.cl/2021/04/13/estudio-u-de-chile-revela-que-20-por-ciento-de-los-profesores-s e-retiran-en-los-primeros-5-anos-de-vida-laboral]

situaciones conflictivas en RRSS incrementadas por la pandemia. Es un fenómeno que se genera entre los estudiantes como desde alumnos hacia sus profesores/as y viceversa.

La orientación primordial estará en fortalecer las habilidades socio afectivas: empatía, creatividad, respeto, resiliencia, tolerancia y ciudadanía. Éstas deben estar alineadas con las habilidades que se consideran estratégicas como pensamiento crítico y solución de problemas, colaboración en red y liderazgo, agilidad y adaptabilidad, iniciativa y emprendimiento, comunicación efectiva oral y escrita, recopilación, sistematización y análisis de información y, finalmente, curiosidad e imaginación.

Los modelos formativos requieren de adecuaciones para honrar su misión social. En general, la evidencia empírica muestra que los sistemas educativos presentan modularización de los currículos y deconstrucción de las asignaturas. En efecto, la principal orientación es lograr aprendizajes significativos de tipo práctico y para toda la vida en que el estudiante adopta un rol más activo en su proceso formativo con mayores grados de autonomía progresiva.

El colegio -presencial y virtual- cumple un rol indispensable como primer lugar de encuentro de pares y formador de ciudadanos, produciendo una socialización que marca las conductas futuras. Existe una función insustituible civilizadora en el centro educativo. Una sana convivencia escolar es indispensable para un entorno adecuado y seguro para que los estudiantes puedan aprender y, luego, sean capaces de replicar estas buenas conductas durante toda su vida. Esto en un contexto en que se hace necesario abordar las brechas de desconexión existentes en las dimensiones económica, social y tecnológica.

Desarrollaremos un **Plan Nacional de Habilidades Socioemocionales Postpandemia**. Incluirá el amplio espectro de la convivencia escolar a través de la prevención y conciliación frente a problemas de convivencia y la creación de ambientes seguros en el entorno presencial y virtual.

Impulsar el **Fondo InnovaConvivencia 2.0**, como una herramienta efectiva para el desarrollo de ideas innovadoras en temáticas de convivencia escolar.

Ampliaremos **en 100 los liceos Bicentenario** que en la actualidad son 320 (2021) en ellos destaca como factor clave los equipos directivos y docentes y ha demostrado ser una política pública efectiva que debe ser ampliada.

Impulsaremos un programa que aborde el riesgo de desvinculación educativa y abandono escolar de aquellos niños, niñas y jóvenes más vulnerables que por los efectos de la pandemia y la consecuente crisis sanitaria, social y económica desertaron del sistema escolar. El programa "Vuelve a estudiar" pretende reinsertar a los estudiantes en el sistema escolar y evitar la interrupción definitiva de las trayectorias escolares.

4.7.3 Educación preescolar

Es muy relevante proteger el derecho del niño a una estimulación temprana que permita su desarrollo integral. Asimismo, fortalecer la calidad de la educación parvularia como avanzar en políticas de inclusión en la educación parvularia.

Proponemos profundizar el derecho a la educación desde la más tierna infancia, avanzando en el acceso universal a la educación parvularia gratuita.

En busca de la calidad de la educación parvularia se propone:

Para ello, instalaremos una división especializada en educación parvularia al interior de la Agencia de Calidad, que oriente y supervise la calidad de la interacción entre los niños y las educadoras al interior de las salas cunas y jardines infantiles.

Crearemos un banco de recursos pedagógicos de calidad para apoyar la tarea de las educadoras. Y avanzaremos en políticas de inclusión en la educación parvularia a través de la creación de un programa especial para niños con capacidades diferentes, de manera que los establecimientos cuenten con los recursos para entregar apoyo integral a los niños que presentan retraso en su desarrollo o requerimientos especiales.

4.7.4 Educación técnica profesional

En una mirada contemporánea, el Estado debe velar para que la educación media técnico profesional (EMTP) y la educación superior técnico profesional (ESTP) otorguen salidas profesionales pertinentes y conectadas con las áreas de desarrollo productivo nacional.

La educación técnica profesional (ETP) es de tradición centenaria en Chile. En su estructura están la educación media técnico profesional (EMTP) que corresponde a 3° y 4° Medio y la educación superior técnico profesional (ESTP). La reforma que se dio en el año 1981 permitió robustecer la ESTP mediante la creación de centros de formación técnica (CFT) e institutos profesionales (IP) que son protagonistas destacados en la historia contemporánea del país.

En lo que respecta a las trayectorias de desarrollo, lo medular es abrir el abanico de posibilidades mediante rutas de progresión que eviten el estanco labor y las bajas remuneraciones. Para tal efecto, es necesario orientar los incentivos para que la ESTP sea un aporte significativo para los sectores productivos en comunión con el Marco Nacional de Cualificaciones y según las vocaciones territoriales del país.

Desde la perspectiva de género, el foco estará en cómo eliminamos las barreras para las mujeres en cuanto a inserción, permanencia y ascenso laboral. Un dato muy revelador es que las mujeres representan 54% de la matrícula ESTP. En esta línea, lo esencial es fortalecer programas de fomento orientados al liderazgo femenino y que estén en sintonía con la oportunidad para iniciar emprendimientos.

En lo que toca al financiamiento a la demanda, con la perspectiva de nivelar las oportunidades, la política pública de gratuidad seguirá asociada con la acreditación institucional y dando más protagonismo a los CFT estatales. En este sentido, la gran ventaja es que los CFT estatales están presentes en todas las regiones del país y, en consecuencia, es muy relevante que trabajen en red mancomunadamente con el propósito de potenciar la creación de valor con sentido territorial.

En este punto, los CFT estatales todavía no exhiben los potenciales esperados debido a su corta existencia. Por lo que es crucial apoyarles para lograr las improntas territoriales que deriven en encadenamientos productivos, generación de nuevas oportunidades de largo aliento, asociatividad con todos los sectores y en sintonía con la impronta de la economía circular.